

SEGUNDO DE ISPIZUA

LOS VASCOS EN AMÉRICA

HISTORIA DE AMÉRICA



I I I

LIBRO III

PANAMÁ: Conquista y Colonización.

LIBRO IV

PERÚ: Descubrimiento y Conquista.



M A D R I D

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO "LA ITALICA"

CALLE DE VELARDE, NÚM. 12

1917

LOS VASCOS EN AMÉRICA

HISTORIA DE AMÉRICA

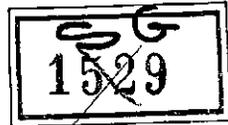
SEGUNDO DE ISPIZUA

LOS VASCOS EN AMÉRICA

HISTORIA DE AMÉRICA



I I I



LIBRO III

PANAMÁ: Conquista y Colonización.

LIBRO IV

PERÚ: Descubrimiento y Conquista.



M A D R I D

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO "LA ITALICA"

CALLE DE VELARDE, NÚM. 12

1 9 1 7

ES PROPIEDAD DEL AUTOR.
QUEDA HECHO EL DEPÓSITO
QUE MARCA LA LEY.

Prólogo-Dedicatoria.

A fines de 1914 salía a luz el tomo II de esta Historia, editado en Bilbao. Me di cuenta, cuando lo estaba escribiendo, de la penuria y escasez de fuentes históricas de que podía disponer, no teniendo a mano otros libros que los que podía haber en las bibliotecas públicas de la capital de Vizcaya. Concebí, por tanto, el proyecto de solicitar una pensión de la Excelentísima Diputación Provincial. Para presentar mi demanda apoyada en sólidos fundamentos de razón y de justicia, resolví dar a luz un opúsculo en que, a dos columnas, en orden cronológico y distribuidas por los países que forman la América Meridional, presentaba un índice de las obras históricas que en nuestras bibliotecas había y las que no se encontraban. De las que había, figuraban todas; de las que existen, pero que no podían ser habidas en Bilbao, aparecía un muy respetable número, en una proporción tres o cuatro veces superior. Sin embargo, mi catálogo era bastante incompleto, pues mis conocimientos bibliográficos en historia americana se reducían entonces a los que me daban a conocer

los libros que me era posible manejar, al *Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental* de Pinelo, edición de 1783, al clásico Nicolás Antonio, a Brunet y a un autor francés reeditado por Ch. Leclerc. Sólo de referencias me eran conocidos Harrisse, Rich, Medina y otros muchos bibliógrafos, ya generales, ya particulares de América.

Provisto de mi opúsculo, cuya impresión hube de costear de mi bolsillo sin propósito de especulación y al que puse el pomposo título de *Bibliografía Histórica Sudamericana*, determiné consultar la opinión de las personas que me parecían de más alta reputación en materia de estudios históricos en España, y de otras cuyo dictamen juzgaba de peso, para que se sirviesen manifestar si la Diputación de Vizcaya de 1915 debía acoger y favorecer mi solicitud de pensión. No me permiten los estrechos límites en que deseo encerrar este Prólogo-Dedicatoria reproducir aquí las calurosas frases con que todas ellas me respondieron y la manera entusiasta y resuelta con que se dignaron aprobar mi proyecto de petición como patriótico y justo, en vista de mis anteriores trabajos. Pero si no sus palabras, deben quedar aquí sus nombres, para que la posteridad conozca el largo litigio y amarga brega en que vengo luchando —van cerca de dos años— con la Diputación de Vizcaya de 1915. Fueron esas personas: Padre Fidel Fita y Colomer, director de la Academia de la Historia; Eduardo Dato, entonces Presidente del Consejo de Ministros; Francisco Rodríguez Marín, director de la Biblioteca Nacional; Rafael Altamira, Rafael María de Labra, Gabriel Maura, Ramón Menéndez Pidal, director de

la Junta de Ampliación de Estudios; Miguel de Unamuno, Antonio Ballesteros, catedrático de Historia americana en la Universidad de Madrid, y la propia Academia de la Historia, en dictamen emitido en Junta.

Con estos testimonios y con el folleto en la mano, me dirigí, en primer término, a los representantes en Cortes por Vizcaya durante aquella etapa parlamentaria, suplicándoles se dignaran estampar sus firmas al pie de mi solicitud en demostración de que les merecía una plena aprobación. Así lo hicieron y consignó sus nombres con infinita satisfacción, puesto que fueron ellos los que más tarde, en vista de la repulsa que mi justa demanda encontró en la Diputación de Vizcaya de 1915, me sacaron a flote, y merced a quienes he podido, lector, componer el libro que tienes en la mano. Estaban en aquel entonces en posesión de investidura parlamentaria Luis de Salazar, senador; Conde de Zubiría, senador; Marqués de Chávarri, senador; Martín de Zabala (adherido por carta), senador; Juan T. de Gandarias, senador; Horacio Echevarrieta, diputado a Cortes; José María Chávarri, ídem; José de Amézola, ídem; José P. de Acillona, ídem; Fernando María de Ibarra (adherido por carta), ídem.

Todo cuanto Vizcaya encierra de sobresaliente en todos los órdenes de la vida aprobó mi petición y todos los directores de la Prensa diaria de Bilbao estamparon asimismo sus firmas, apoyaron en sus diarios lo que solicitaba y desaprobaron la negativa y repulsa que a ella dió la Diputación de Vizcaya de 1915. Y como los señores directores de la Prensa

de Bilbao aquellos días me franquearon sus periódicos para que pudiese abrir en ellos una suscripción, por todo lo cual les debo un reconocimiento sin límites, deseo que sean conocidos sus nombres en el porvenir, en España y fuera de ella, en todas partes a donde llegue este modesto libro. Son, por orden de antigüedad de los diarios, Luis de Echevarría, director de *El Noticiero Bilbaíno*; Francisco Villanueva, de *El Liberal*; Tomás Camacho, de *El Nervión*; Aureliano López Becerra, de *La Gaceta del Norte*; Juan de la Cruz, de *El Pueblo Vasco*; Engracio de Aranzadi, de *Euskadi*; Saturnino Lafarga, de *La Tarde*; S. de Arisnea, de *El Norte*. Y un ruego a estos señores: tenéis aquí el libro que he compuesto; representa pocos meses de trabajo. Podréis convenceros por él, si lo comparáis con los tomos anteriores, de la necesidad y justicia de lo que demandaba. Ya este volumen es una historia; los anteriores sólo contenían fragmentos. Mi pleito con la Diputación de Vizcaya no está aún terminado. Hoy más que nunca estoy convencido de la justicia de mi causa. Volveré a insistir en mi petición. Espero que me ayudaréis en la demanda, con lo cual colaboraréis en una obra patriótica, pues aunque parezca mentira, entre nosotros se estudia la historia de España en libros extranjeros.

¿Podía nadie esperar que con toda la documentación anterior, llamémosla así, la Diputación de Vizcaya de 1915 rechazara la justa petición por mí formulada? Pero no adelantemos los hechos. Para el mes de febrero de 1915 tenía yo practicadas todas las diligencias anteriores y podía elevar la solicitud.

Mas ocurría que el mes de mayo se renovaba por mitad la Corporación provincial y esperé hasta ese tiempo. Hice, pues, la solicitud en este último mes. Comenzaba mi calvario. Pasaron dos meses, pasaron cuatro, pasaron seis... y a mi solicitud no se le hacía caso. Ni siquiera recaía el dictamen de la respectiva Comisión. No quiero hacer comentarios; no es todavía el momento oportuno. Pero lo que sufrí en aquellos larguísimos meses de espera, lo que mis nervios y mi cerebro padecieron por aquella apatía, sólo Dios lo sabe. ¡Ah, nunca, nunca mientras viva se me arrancará de la memoria el recuerdo de los hombres de la Diputación de Vizcaya de 1915! Y no era que no me moviese: visitaba y escribía a los de la Comisión—y no designo cuál—, y con palabras sacadas del corazón y las entrañas, les suplicaba que despacharan mi asunto, sin obtener resultado satisfactorio. Dí dos conferencias sobre temas americanos; la Prensa publicó numerosos sueltos y escribí varios artículos exponiendo cómo en los pasados tiempos nuestras Diputaciones forales apoyaban a los que se consagraban a estudios históricos o de otra índole, lo cual hizo con los Licenciados Pozas, Arcentales y Anuncibay, vizcaínos; con Juan Gutiérrez, Alfonso de Acebedo, el Padre Henao, por sus *Averiguaciones de Cantabria*; con Larramendi, por su gramática o el *Imposible Vencido*; con Miguel Archer, con Fontecha, con un irlandés, Guillermo Bowles, con Ramón de Iturriza y Zabala y con González Arnao.

Y en todo este tiempo estaba yo sin trabajo y tenía que vivir, señores de la Diputación de Vizcaya de 1915. Hago gracia al lector de cierta chusquedad

dicha por un diputado provincial y repetida más tarde por otro: que para escribir mi historia solicitara por correo los documentos que me hiciesen falta. Hube de comentar en la Prensa la estupenda invención, y el diputado aludido hubo de consagrarse a hacerme todá la guerra que le era posible. Al fin, a los siete meses, vino el informe de la Comisión, que no decía nada y dejaba a la Diputación la resolución del asunto. Otra espera y varios cortos aplazamientos, estando ya la petición en la orden del día. Vino por fin la fecha en que se abordó de frente el asunto. La mayoría se mostraba hostil a mi demanda, aun algunos que ofrecieron apoyarla. No puedo hoy dar a conocer ciertos detalles. Todavía no es hora. Aquí está mi libro. No temó el juicio del tribunal más severo sobre él. Podía ser sin medida mucho mejor, pudiendo consultar muchos más documentos y fuentes que los que en él van citados, en especial inéditos; pero he debido limitar mi trabajo al cortísimo plazo de cuatro a cinco meses, porque a ello me habéis obligado vosotros, señores de la Diputación de Vizcaya de 1915, puesto que necesito vivir.

Este libro me da una personalidad como vasco y como vizcaíno, y derecho de interpelar a vosotros y llamaros al Tribunal de la Historia. Lo que yo aquí consigno pasará a la posteridad y ella fallará sobre vuestros actos. ¿O ignorábais entonces el carácter que ostento? No soy severo con vosotros. Ya véis, omito vuestros nombres. Pero tened entendido que esta omisión es temporal. Y volvamos a la historia de esta Historia.

Fueron inútiles los esfuerzos dialécticos de varios

diputados, de los señores Miguel Loredo, Juan de Alzaga y creo que Joaquín de Ibarguengoitia, para que fuese aprobada mi solicitud. Había contra ella una especie de conjura, y yo debía sucumbir después de un año de espera. ¡Cuántas veces se me ha apretujado el corazón viendo la inquina, por decirlo así, con que era vista mi pretensión! Y debo hacer notar que en Bilbao, hasta las piedras, como se suele decir, estaban a mi favor.

Se hizo moción por el Sr. Alzaga, que siquiera por un año y con una cantidad modestísima, se me otorgara la pensión, y la indicación fué desechada. Otro diputado propuso, para cortar la dificultad, y sin duda con el santo oficio de que sucumbiera y no pudiese proseguir mis trabajos históricos, que se abriese una suscripción, encabezándola la excelentísima y opulenta Diputación de Vizcaya, con la espléndida cantidad de 250 PESETAS. Declaró bochorroso para la Diputación provincial de Vizcaya tal arbitrio el digno diputado Sr. Loredo. Pero fué éste el acuerdo adoptado, y contra el cual votaron, y en favor, por consiguiente, de la pensión, los señores diputados

MIGUEL LOREDO
 JUAN DE ALZAGA
 JOAQUÍN DE IBARGÜENGOITIA
 CLAUDIO IBÁÑEZ DE ALDECOA
 CARLOS SOLANO
 FERNANDO DE MALAX-ECHEVARRÍA

Así hubiese quedado mi asunto, si no estuviese acostumbrado a no dejarme abatir por más o menos

contrariedades humanas. Pasado un tiempo, y en vista de que la Diputación de Vizcaya de 1915 se acordaba tanto de mi suscripción como de las copias de Calainos, solicité el correspondiente permiso para iniciar la colecta en la Prensa diaria. Por cierto que a la persona a quien hube de acudir en demanda de la venia, no le daba ni frío ni calor por tal cosa. Por mi parte declaro que sentía rubor de que el nombre de la Excm. Diputación de Vizcaya asomara en las columnas de los periódicos demandando al público una limosna (1). Conste, pues, que la suscripción la hice yo, no la Diputación de Vizcaya de 1915. Y como me conviene consignar este dato, por lo que diré más abajo, apelo en confirmación del hecho al testimonio de los respetabilísimos caballeros, investidos de representación parlamentaria, señores Conde de Zubiría, Horacio Echevarrieta, Juan T. de Gandarias, José María Chávarri, José P. de Acillona y José de Amézola, los primeros suscriptores. Hube de hacer

(1) La Prensa vizcaína, desde luego, desaprobó el acuerdo tomado en mi asunto por la Diputación. Decía *La Tarde* de 17 de diciembre de 1915: «Una Corporación como la vizcaína, subrogada en los derechos y atribuciones de carácter económico del Estado, no es una corporación que puede justificar una actitud prudente económicamente considerada como el acuerdo de ayer. Tiene a su cargo, por tradición—y lo ha hecho en distintos aspectos de la cultura—el deber de contribuir a cuanto tienda a la difusión de ésta, y tratándose de una obra como la emprendida por el señor Ispizua, que tanto interesa al País Vasco, además de aquel deber, habría cumplido el de legar a las generaciones venideras un documento donde constase cuanto interesa a la recta intervención civilizadora que los vascos llevaron a cabo en América. Siendo el Sr. Ispizua vizcaíno, ¿qué menos para la Diputación de Vizcaya que ampararle con algo más que con una suscripción encabezada con una cantidad análoga a la que se da en Carnaval a cualquiera estudiantina que aparece en el vestíbulo del palacio de la Gran Vía?» (Palacio de la Diputación de Vizcaya).

no pocos viajes a fin de que dichos señores conviniessen en la cantidad con que habían de contribuir, y aceptado que fuese la misma que la donada por toda una Diputación de Vizcaya, mi situación quedó salvada. Con estos nombres y otros respetabilísimos, me consagré a formar listas, que eran publicadas periódicamente en la Prensa, cuyos favores y acogida no los sabré ponderar. Imprimí una hoja suelta con una alocución, que fué reproducida por todos los diarios bilbaínos. De esta hoja hube de imprimir, en diversas tiradas, hasta cuatro mil ejemplares. Me dirigí asimismo a los Ayuntamientos del País Vasco, y no omitía *gastos* para que la suscripción obtuviese el más brillante éxito para poder proseguir mi Historia. Conste que llevaba todo un año sin trabajar, año de padecimientos, año para mí memorable de 1915, y que la suscripción se realizaba en los primeros meses de 1916. Me hallaba, pues, como es natural, con mil compromisos encima y resuelto a hacer frente a otro problema, al de mi casamiento, con una bondadosa mujer, que, lector, es una poderosa ayuda para mis trabajos históricos.

Van, pues, mis agradecimientos a todas las personas y entidades que me favorecieron. Ofrecílas consagrar a ellas este volumen de mi Historia, y recibánlo con todo el reconocimiento que les debo. Sus erogaciones, como sus nombres, eran y son una protesta contra la injusta conducta de la Diputación de Vizcaya de 1915 conmigo. Invoco a los manes de la Historia para que estos hechos los recojan en el porvenir y los saquen a la plaza pública las venideras generaciones vascas. ¡Qué sirvan de lección!

Por su alta dignidad y su carácter, debo, ante todos, mencionar como uno de mis protectores, el nombre del señor Obispo diocesano de Vizcaya, Ilustrísimo Dr. D. Prudencio Melo y Alcalde, Obispo de Vitoria y electo actualmente para la Sede episcopal de Madrid-Alcalá.

Quedan consignados los nombres de los representantes en Cortes por Vizcaya en aquellos días, los primeros en firmar mi solicitud de pensión y los primeros en prestar su apoyo pecuniario.

AYUNTAMIENTOS DEL PAÍS VASCO.—Abanto y Ciérvana, Arteaga, Azcoitia, Basauri, Baracaldo, Begoña, Bermeo, Carranza, Ceánuri, Deusto, Deva, Ea, Elanchove, Elorrio, Erandio, Fuenterrabía, Galdácano, Galdames, Gallarta, Güeñes, Guernica, Ibaranguelua, Ibaruri, Irún, Ispáster, Lejona, Lequeitio, Motrico, Mundaca, Munguía, Ondárroa, Orduña, Pedernales, Portugalete, Rentería, Santurce, Sestao, Tolosa, Vergara, Zalla, Zumaya.

ENTIDADES: Abando y Compañía, Julián de; Abásolo y Compañía (Vapores); Agentes de Cambio y Bolsa (Colegio); Altos Hornos de Vizcaya (Sociedad); Baskonia (Sociedad Anónima La); Baracaldo (Sociedad Euskalduna de); Cámara de Comercio (Bilbao); Canivell Hermanos; Centro Vasco (Bilbao); Círculo Minero; Club Náutico de Bilbao; Compañía de Navegación "Bat"; Corredores de Comercio (Colegio de); Corredores Marítimos (Colegio de); Echevarrieta y Larrínaga (Compañía de vapores); Electricidad (Compañía Vizcaína de); Euskalduna (Sociedad de Construcción Naval); Euskalduna (Sociedad del Frontón); Gallarta (Batzoki de); Gartéiz, Herma-

nos; Izaguirre y Compañía (Félix de); Las Arenas (Batzoki de); Laurak-Bat (de Buenos Aires); Libreros de Bilbao (Asociación de); Mac-Lenan (Herederos de la viuda de D. José); Maura y Aresti; Munguía (Batzoki de); Navieros de Bilbao (Asociación de); Obras del Puerto de Bilbao (Personal de oficinas de la Junta de); Obreros Vascos de Bilbao (Solidaridad de); Ondárroa (Batzoki de); Otaola y Compañía (señores Vicente); Pérez Yarza y Compañía; Rentería (Sociedad Euzkadi de); Sociedad Bermeana; Sociedad Bilbaína; Sociedad de Seguros "Aurora"; Sota y Aznar (Compañía de Vapores); Unión Musical Española; Urrutia y Compañía.

SEÑORAS: Abásolo, Trinidad de; Aguirre, Jacoba de; Anduiza, Soledad de (señora viuda de Chávarri); Arana, Leona de; Asúa, Josefa de; Azcaín, señora viuda de Beraza, Leonor de.

Cámara, Pía de; Castaño, Adela.

Eguiluz, Dolores E. de; Eguizábal, Josefa de.

Galdames, Josefa de (señora viuda de Urrutia); Gallástegui, señora viuda de Hilario de; Gaminde, señora viuda de Domingo de; Gorostiza, Rosa de; Gorostiza, señora viuda de.

Ibarguren, Josefa de; Irígoras, señora viuda de; Iruquieta, Sabina de.

Larrauri, Rosa de; Larrínaga, Victorina de; Lequerica, señora viuda de José de; Longa, señora viuda de; Llano y Balparda, señora viuda de.

Mendirichaga, Julita; Miranda y Eguía, Elena de; Moronati, Romualda de (señora viuda de Robles).

Ortiz, María de Jesús (señora viuda de Bea); Otero, señora viuda de Blas de.

Pon, María del; Portillo, Teodora del.

Uriarte, Estéfana de; Urquijo, Gloria de; Urrutia, Margarita de.

Zuazagoitia, Paula de; Zubiaur, Dolores de; Zubiria e Ibarra, Pilar de.

SEÑORES: Abásolo, José María de; Acillona y Garay, Esteban de; Achaerandio, Juan Cruz de; Adrián, Florentino; Aguirre, Germán de; Aguirre, Juan V. de; Aguirre, Julián de; Aguirregoicoa, R. de; Alonso Allende, Fidel; Allende, José de; Amann y Bullfy, Tomás; A. J., de; Ampuero, José Joaquín de; Arana, Carlos de; Arana, Francisco de; Arana, Luis de; Arana, M. de; Arana, Santiago G. de; Aranaz Castellanos, Manuel; Aranzay, José de; Areilza, Enrique de; Areilza, Ignacio de; Arellano, Joaquín de; Arena, Marcos; Arenaza, Carmelo; Aresti, Conde de; Aresti, Daniel; Arisqueta, Joaquín de; A., L. de; A., A. de; A. F., de; Aróstegui, Manuel; Arregui, Mario de; Arriaga, Adolfo de; Arriaga, Emiliano de; Arriaga, José de; Artaza, Juan de; Arteche, Julio de; Ascunce, Ricardo; Asúa, José de; Astigárraga, L. de; Astigárraga, Pedro de; Aznar, Alberto; Aznar, Luis María de; Azcue, Resurrección María de.

Balparda, Gregorio de; Basozábal, Teodoro de; Basterra Arguiano, Luis de; Basterra, Higinio de; Basterrechea, Pedro de; Bengoechea, Celestino de; Bengoechea, Juan de; Bergé, Ramón; Bilbao, Luis; Bravo, Valentín; Buerba, D.

Campo, Francisco; Cariaga, Juan de; Cebolla, Manuel.

Chalbaud, Pedro; Chávarri, Víctor; Churruca, Evaristo de.

Damborenea, Ricardo; Dermit, Manuel.

Echave, Tomás de; Echevarría, Faustino de; Echevarría, Federico de; Echevarría, Juan de; Echevarría, José F. de; Eguileor, Pedro; Elgóibar, Valentín de; Epalza, Enrique de; Estrade, Juan.

Farley, Arturo; Fuente, Lino de la.

Gaitán de Ayala, Alejandro; Gáldiz, José Antonio; Gamboa y Domingo; Gana, Enrique; Gana, José; G., A. de; Garamendi y S. Aldecoa, Francisco de; Gárate, Mariano de; Garay, Victoriano de; García, Emilio; García, Enrique; Garmendia, Germán de; Gil Ortiz, Julián; Goicoechea, Leopoldo de; Goiri, Diego de; Goiri, Santiago de; González, Fernando; González, José María; Gorostiza, Antonio de; Govillar, Pedro; Goya, Antonio de; G., J. F. de.

Hernández, Julio; Hernández Mendirichaga, Ricardo; Hormaechea, D. de; Horn y Areilza, José.

Ibarra, José A. de; Ibarra, Juan de; Ibarra, Luis Sauto de; Icaza y Aguirre, Pedro de; Iceta, Bartolomé de; Isusi, Ignacio de; Isusi y Quintana, Enrique de; Iturribarría, Fidel de.

Jado, Laureano; Jado, Rodrigo; Jausoro, Angel de.

Laburu, Crispulo de; Landa, Jaime de; Landecho, Fernando de; L. E., de; Larroca, Francisco de; Lasa, Jerónimo de; Ledo, Francisco; Lezama Leguizamón, Manuel de; Lezama, Ramón de; Lizárraga, Joaquín de; Lizarralde, José María de; López Abadía, Joaquín; López, Antonio; Lozano, Abdón; Lozano, Antonio.

Mac-Mahón, Pedro; Maestre, Ricardo; Manzase, Daniel; Marco Gardoqui, J. Benito; Maruri, Manuel de; Martínez de la Riva, José María; Medinabeitia, Félix de; Mendialdúa, Nicomedes de; Mendíbil, Juan

de; Mendiguren, Ruperto de; Merino, Jerónimo; Mondragón, José de; Montes, Luis; Moronati, José R.; Mo-
yúa, Leopoldo; Muruaga, Luis de.

Ocharan, Enrique de; Ogara, Luis de; Olano, Francisco de; Olano, José María de; Olarra, José de; Olaso, J. C. de; Olaso, José Rufino de; Olívarri, José María de; Olavarriaga, Juan de; Olavarrieta, Juan Manuel de; Olazábal, Luis de; Orbegoso, José; Orñilla, José; Ortiz Muriel, Pedro; Ortueta, Anacleto de; Otero, Luis de.

Pérez Yarza, Francisco; Pocheville, Perpetuo; Power, Ricardo; Plasencia, Antonio; Pradera, Guillermo; Puente, Luis de la.

Ramírez Escudero, Manuel; Real Aprecio, Conde del; Rochelt, Oscar; Rochelt, Ricardo; Rodrigo, Manuel; Romo y Ugarte, Luis; Rotaèche, Ignacio de; Rotaèche, José María de; Rovet, Esteban.

Sabas, Ernesto; Sagarmínaga, Antonino de; Salazar, Federico de; Saráchaga, Ramón de; Sasía, Antonio P; Sevilla, Cástor; Sevilla, Julián de; Silva, Julián; Sota, Ramón de la.

Taramona, Manuel de; Torre, José; Torre, Mariano de la.

Ugarte, Santiago de; Urdangarín, Eladio de; Uriarte, Antonio de; Urigüen, Luis de; Urigüen, Vicente de; Urioste, Andrés de; Urioste, Mateo de; Urquijo, José María de; Urresti, Miguel B. de; Urrutia, Claudio de; Uruñuela, Emiliano de.

Valdés, Cristóbal; Valdivielso, Antonio; Verdes, Emeterio; Vildósola, Constancio de; Villagodio, Marqués de; Villar, Nicanor; Wakonigg, Guillermo; Yohn, Rafael.

Zabala, Casto de; Zabalinchaurreta, Victoriano de; Zabalo, Pablo de; Zuazagoitia, Cándido de; Zuazo, Calixto de; Zubiaurre, Nicolás de; Zubillaga, Ambrosio de; Zubinas, Santiago; Zubiría, Luciano de; Zubizarreta, Francisco de; Zulaica y Taramona, José María de; Zunzunegui, Juan de; Zuricalday, Juan de.

*
**

La parte anterior del Prólogo-Dedicatoria, impresa ya como el resto del libro, llevaba largas semanas sobre mi mesa de trabajo. Tenía convenido con el impresor que estuviese terminada la obra para los primeros días de noviembre, debiendo abonarle su valor. Pero tropecé otra vez con la bendita Diputación de Vizcaya de 1915 y no pude cumplir con mi compromiso. Tengo dicho que la suscripción la hice yo, y su producto era recogido por mí, mas una parte fué depositada en la Tesorería de la Diputación. Nunca creía que esta entidad se opusiese a que se me entregara lo que tenía en su poder, teniendo en cuenta que cuantos llevaron a ella sus donativos, a excepción de tres o cuatro, lo hicieron por gestiones mías. Aun más, en el *Boletín Oficial* de la provincia aparecía la suscripción con este epígrafe: "*Suscripción para que Don Segundo de Ispizua pueda publicar su obra HISTORIA DE LOS VASCOS EN AMÉRICA*".

Pero mis esfuerzos personales para obtener que me fuese facilitada la cantidad que la Diputación tenía en su poder para pagar el valor de este libro resultaban inútiles. Ha habido casos en que ni siquiera me han dado cuenta de mis comunicaciones:

ni de las resoluciones de la Comisión provincial. Y así, este Prólogo, como el resto del libro, han estado impresos, sin poderlos sacar a la luz pública, desde hace más de un mes, causándome con ello gravísimos perjuicios, puesto que me veo forzado a vivir de mi trabajo, y amargándome hasta lo increíble la existencia. ¿Tan poco somos y tan poco significamos los que componemos libros para los hombres de la Diputación de Vizcaya de 1915? Y si he logrado que con fecha 1.º de diciembre me girara la Diputación de Vizcaya la cantidad que tenía en su poder, ni ha sido por mí, ni por lo que significa este libro, destinado a dar a conocer lo que fué la obra de los vascos y de España en América. ¡Qué síntoma más desconsolador!

Declaración última: El autor de este libro elevará dentro del presente mes solicitudes a las Diputaciones vascas y la de Navarra pidiendo una pensión. Si su petición no es acogida, levantará la mano de la HISTORIA DE LOS VASCOS EN AMÉRICA para escribir de la misma materia con un carácter general, puesto que la limitación del título es un obstáculo para que sus trabajos tengan un mercado más extenso, y supuesto que el estudio y los esfuerzos son iguales en ambos casos. Mas hará constar en toda ocasión el desamparo en que se ha visto de parte de nuestras Corporaciones provinciales, autónomas en materia económica (1).

Madrid, diciembre de 1916.

(1) El Prólogo de este libro debía estar consagrado a dar cuenta del estado actual de los estudios respecto a historia americana en España, so-

bre cuya materia estamos en un espantable atraso. Y en este lugar me proponía rectificar un error en que he incurrido en la nota primera de la página 136 de este libro, al asegurar que España carece de una historia de su Marina mercante y de guerra, pues la de Fernández Duro no alcanzaba sino hasta el año 1492. Me indujo a error el hecho de que este competentísimo historiador posee dos obras, la una sobre *La Marina de Castilla desde su origen y pugna con la de Inglaterra, hasta la refundición de la Armada española*, Madrid, 1893, 2 vols., que sólo alcanza hasta 1492; y otra, entonces ignorada por mí, y que se titula *Armada española desde la unión de los Reinos de Castilla y de León*, en 9 vols., Madrid, 1395-1903. Vese, no obstante, por el título de esta última obra que Fernández Duro no tuvo el propósito de ocuparse de la Marina mercante, de tanta importancia y valía durante los siglos xvi y xvii, especialmente la de nuestra tierra vasca. El Sr. Fernández Duro fué eficaz y espléndidamente auxiliado por el Gobierno español para la publicación de sus trabajos, señores de la Diputación de Vizcaya de 1915.

LIBRO TERCERO

PANAMA: CONQUISTA Y COLONIZACIÓN

CAPÍTULO PRIMERO

LAS PRIMERAS COLONIAS DE LA AMÉRICA CONTINENTAL

I. Mirada retrospectiva.—El bilbaino Martín Sánchez de Zamudio.— Noticias de su vida.—II. El naviero bilbaino Pedro de Arbolancha y el descubrimiento del Pacífico.—Fué de los primeros traficantes con América.—III. La conquista en el Darién.—Conducta de Pedrarias.— Censuras de los historiadores.—Muerte del descubridor del Pacífico.

I

Queda narrado en otra parte de esta historia (1) que la expedición destinada a llevar los primeros colonos al Continente americano fué costeada y pre-

(1) Vide lib. I, cap. II. Como para escribir este tomo III de nuestra obra, y esperamos que, con el favor de Dios, los siguientes, disponemos de una suma de materiales históricos muy superior a los escasísimos que podíamos consultar al componer el I y II, hemos visto, con verdadero dolor, que nuestro trabajo anterior adolece de inmensas lagunas y deficiencias. En esto precisamente se basaba nuestro porfiado empeño acerca de la Diputación provincial de Vizcaya, para que, dándose cuenta de esa circunstancia, nos ayudara, por deber patriótico, a fin de que pudiésemos proseguir nuestra labor en las debidas condiciones. Aún está la pelota en el tejado.

parada por un vasco, el inmortal navegante y cartógrafo Juan de la Cosa o Juan Vizcaíno, al mando del bizarro e intrépido capitán Alonso de Ojeda. Obtuvo igual autorización, casi al mismo tiempo y con idéntico fin, Diego de Nicuesa, cuyo segundo jefe y piloto mayor era el vasco Lope de Olano. Se le nombró a Nicuesa gobernador de Castilla del Oro, y a Alonso de Ojeda, jefe de la expedición costeada con los fondos facilitados por La Cosa, se le confió la gobernación de Urabá, mejor dicho, de la Nueva Andalucía. La divisoria entre ambas gobernaciones estaba formada por el Río Grande del Darién, llamado Dabaibe por los indígenas, Río San Juan por Núñez de Balboa, su descubridor, y conocido hoy con el nombre de Atrato, que desemboca en el golfo de Urabá. Al Oeste de este río, hasta el cabo de Gracias a Dios, en Honduras, eran las tierras de la jurisdicción de Nicuesa; las de la parte oriental, hasta el cabo de la Vela, en Colombia, estaban en las de Ojeda. A poco se alteraron los límites y los nombres de estas gobernaciones.

Los restos de las expediciones de Ojeda y Nicuesa, desgraciados ambos en sus primeras tentativas de colonización, afluyeron al istmo de Darién, actual república de Panamá, donde se fundó, en 1510, la villa de Santa María de la Antigua (1). Queda narrado asimismo el triste fin de Nicuesa, expulsado de

(1) No debe confundirse el istmo de Darién con el de Panamá. La larga lengua de tierra que une la América Central con la del Sur llega a su mayor angostura en dos puntos: entre Colón y Panamá, que hace el Istmo de este nombre; y entre el golfo de Urabá, en el Atlántico, y el de San Miguel, en el Pacífico, formando el istmo de Darién o de San Blas.

la tierra por sus subordinados en un navío, a causa de la falta de dotes para dirigir la turbulenta gente que se puso a sus órdenes. Su mal carácter, agriado por horribles sufrimientos, le inhabilitó para el mando.

Eran Alcaldes en el Darién por este tiempo (1511) Vasco Núñez de Balboa y el bilbaíno Martín Sánchez de Zamudio, quien desempeñaba a la vez el cargo de Veedor de fundiciones. Como todos los colonos habían intervenido en la expulsión del gobernador Diego de Nicuesa, y en el acto de negar la obediencia al Bachiller Enciso, lugarteniente de Ojeda, buscó modo Vasco Núñez de convencer a su colega Zamudio de la necesidad de su ida a España para explicar y justificar la conducta de los colonos ante la Corte y dar cuenta al Rey de los nuevos territorios ganados para la Corona (1).

Santa María la Antigua del Darién estaba fundada en el golfo de Urabá, lado occidental, al Norte de las bocas del Atrato. «Está—el pueblo de Santa María— en la orilla del río Darién—Atrato—, en un valle profundo, rodeado de ambas partes de ásperos collados...» Distaba como una legua de la mar. PEDRO MÁRTIR DE ANGLERÍA, *Décadas Océánicas*, Década III, cap. III, traducción de Torres Asensio.

(1) Las Casas y Herrera, que le sigue, dicen que el Alcalde vizcaíno del Darién se llamaba Juan; pero Gonzalo Fernández de Oviedo le llama Martín, como así era, en efecto, su nombre. FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, *Historia de las Indias*, lib. III, cap. XXXIX, Madrid, 1875, cinco volúmenes, y en los tomos LXII, LXIII, LXIV y LXV de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*.

El primer historiador de América, Pedro Mártir de Anglería o Anghiera, anterior a Oviedo y Las Casas, que conoció y trató en España a Zamudio, le menciona diferentes veces sólo por el apellido. ANGLERÍA, *De Orbe Novo Decades*. Estas décadas, impresas en latín en Alcalá, en 1516, bajo la dirección de Antonio de Nebrija y reeditadas en 1530 en la misma ciudad por Miguel de Eguía, cuya edición es la más completa, han sido traducidas al castellano por Joaquín Torres Asensio, cuatro volúmenes en 4.º, Madrid, 1892.

Uno de los fines de Núñez de Balboa, dominado siempre por el afán de llegar a ser el jefe absoluto de la colonia, al proponer que Zamudio viniese a España, era el de quedarse en posesión exclusiva del mando en la gobernación de la tierra. Este reparo no es nuestro; se lo hace el historiador Las Casas. En efecto, considerando Vasco Núñez, dice este autor, "que las vejaciones que se habían hecho a Diego de Nicuesa y lo mismo las de Anciso, se pagarían algún día, y también quizá por se quedar solo en el mando y ser señor de toda aquella tierra, tuvo sus maneras de persuadir a su compañero, el Alcalde Zamudio, que tuviese por bien de ir a Castilla, a llevar las nuevas del gran servicio que allí habían hecho al Rey, en tener hecho aquel pueblo y tomada posesión de aquella tierra firme por Su Alteza,, (1). Algo de ello da también a indicar el historiador contemporáneo Oviedo cuando dice que "uno de estos Alcaldes--del Darién--fué Vasco Núñez, y el otro un vizcaíno, llamado Martín de Zamudio" (2).

Partió Zamudio del Darién el 4 de abril de 1511, y después de tocar en la isla de Santo Domingo,

(1) LAS CASAS, lib. III, cap. XXXIX.

(2) GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS, primer cronista de Nuevo Mundo, *Historia General y Natural de las Indias y Tierra Firme del Mar Océano*, Madrid, 1851 y años sucesivos, cuatro volúmenes en folio, lib. XXIX, cap. I. Oviedo dividió su historia en cincuenta libros: los diez y nueve primeros los publicó el autor en 1525. Terminó de dar la última mano a la obra en 1548. La parte primera apareció en Sevilla a fines de septiembre, y obtuvo tal éxito, que fué traducida al italiano, francés, alemán, turco, latín, griego y árabe, «honra que hasta entonces no alcanzó ninguna obra moderna», escribe D. José Amador de los Ríos, su editor e ilustrador.

arribó a Sevilla el 21 de noviembre del mismo año. El 3 de diciembre próximo salió para Burgos, donde estaba la Corte. Constan estos pormenores en el Libro de Cuentas y Razón del Tesorero Sancho de Matienzo, de la Casa de Contratación de Sevilla, donde aparece el siguiente asiento: "En la susodichanao—el *Buenaventura*—, de Ambrosio Sánchez, enviaron el Almirante y Oficiales de su Alteza que residen en la Española, para Su Alteza, con Martín de Zamudio, mil doscientos setenta y siete pesos y seis tomines y diez granos de goanines, en piezas diversas, según están asentadas, etc."

Poderosos enemigos halló Zamudio en la Corte para cumplir con la misión de vindicar a Núñez de Balboa. El principal de ellos era el bachiller Enciso, al que poco después se agregaron Quincedo o Caicedo y Colmenares, los dos últimos enviados también por Núñez de Balboa, quienes al llegar a España se volvieron enemigos suyos. Debió encontrarse tan mal que, según Oviedo, huyó secretamente de la Corte, por haberse dado orden de prisión contra él. Sin embargo, pudo escribir a Balboa dándole cuenta de las malas disposiciones que respecto a él se abrigan en el Consejo de Indias. Ignoramos lo que fué de nuestro paisano en épocas posteriores, pues ninguna mención hacen de él los cronistas de aquel tiempo. Anghiera escribe que Enciso y Zamudio estuvieron a hablarle en su casa de asuntos de América: "lo que trataron conmigo, añade, se dirá en otra parte", de cuya promesa se olvida el historiador (1).

(1) PEDRO MÁRTIR DE ANGHIERA, Déc. II, lib. III, cap. I.

Pero si tenemos noticias anteriores de su vida. En 1498 ejercía Zamudio, en Bilbao, el cargo de Alcalde de fuero, según ha tenido ocasión de enterarse de ello en el Archivo de aquella villa su competente historiador Teófilo Guiar Larrauri (1). En 1505 era Zamudio, aunque con residencia en la capital de Vizcaya, persona de gran confianza en la Corte. Así se desprende de una Real cédula dada en Segovia en 11 de agosto de dicho año, acerca de los navíos que se habían de traer de Vizcaya con destino al comercio con Indias, cuyo documento, honroso para nuestro paisano, dice así: «Mis oficiales de la Casa de Contratación de las Indias, que residen en la ciudad de Sevilla. Vi vuestra letra, la fecha 1.º de agosto de este año... En cuanto a lo que decís que en Vizcaya es menester una persona que tenga cargo de comprar los navíos e otras cosas que serán necesarias proveer de allá; para esta negociación, paréceme que es bien que escriba a Martín Sánchez de Zamudio, vecino de Bilbao, para que tenga cargo de todo lo que de allá fuera menester, como veréis por mi letra que vos envió, dirigida a él, de todo lo que allá fue menester comprar o negociar, y enviadle mi carta, que persona es que lo sabrá bien hacer" (2). Fué

(1) TEÓFILO GUIAR LARRAURI, *Historia de la noble villa de Bilbao*, cuatro volúmenes en 4.º mayor, t. I, pág. 198, Bilbao, 1905-1912.

(2) *Real cédula a los oficiales de Sevilla sobre los navíos que se an de traer de Vizcaya*, Segovia, agosto 11 de 1505. La carta escrita a Zamudio por el Rey lleva este encabezado: *El Rey a Martín Sánchez de Zamudio, vecino de Bilbao, encargándole comprar navíos, Artillería i otras cosas que los oficiales de la Casa—de Contratación—le digan se deyen proveer de Vizcaya*, Segovia, 11 de agosto de 1505. *Colección Muñoz*, ms., t. XC, folio 39.

nombrado Zamudio este año Oficial de la Casa de Contratación de Sevilla, e ignoramos la fecha en que partió al Nuevo Mundo.

II

En vista de las desfavorables noticias transmitidas desde España por Zamudio, y para congraciarse con el Monarca, resolvió Núñez de Balboa emprender el descubrimiento del Pacífico. Tenemos dado cuenta de este memorable acontecimiento. Asimismo queda dicho cómo acompañaba a Núñez de Balboa "en todos sus trabajos y de ellos estaba bien informado, según frase de Herrera, un bilbaíno llamado Pedro de Arbolancha, muy su amigo" (1). Ya veremos que esta noticia, que Herrera copia de Las Casas, no es completamente exacta.

La vida del naviero bilbaíno Pedro de Arbolancha no se conoce aún sino fragmentariamente. Traficó con América desde los primeros años en que fueron descubiertas aquellas tierras, y de poder hurgarse en los Archivos de Indias, podría llegarse al conocimiento de los grandes servicios que prestó con sus buques al comercio con América.

(1) ANTONIO DE HERRERA, cronista mayor de Indias, *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, en ocho décadas, impresas las cuatro primeras en 1601, Madrid, y las demás en 1615, década I, lib. X, cap. VI. Conocemos otra edición, hecha en Amberes. La historia de Herrera es la más completa de América. Llega hasta el año 1554. La continuaron otros; pero sus trabajos no debieron encerrar grandes méritos cuando permanecen inéditos. Ha sido traducida al francés e inglés. Tiene Herrera el pecado capital de seguir servilmente a los primitivos cronistas de América y de transcribir casi literalmente muchos documentos.

En 1519 expidió la reina doña Juana una provisión, en la cual se reproduce otra, dada en Granada por los Reyes Católicos a 29 de septiembre de 1501, ordenando que los tratantes en Indias no pagasen derecho alguno de salida por los artículos con que comerciaban. Y en esta provisión de los Reyes Católicos se alude a disposiciones análogas dictadas en 1496, tres años antes de ser descubierto el Continente y cuando sólo se traficaba con Santo Domingo o Isla Española. Uno de estos "tratantes", entre dos o tres más, era Pedro de Arbolancha, pues se hace mención de él, lo que da a conocer que el naviero bilbaíno comerciaba con sus buques con América desde los primeros tiempos de haberse descubierto aquellas tierras (1).

De 1496 a 1501 no poseemos noticias de Arbolancha. Es probable que durante estos cinco años continuase en su tráfico con América, a que le supone dedicado la Real provisión anteriormente citada, ora con residencia en Sevilla, futuro emporio del comercio con el Nuevo Mundo, ora guiando las expediciones marítimas. En 1501 fué nombrado Cristóbal Cuéllar, copero del Rey, Contador general de la Isla Española; y Arbolancha recibió nombramiento de Oficial de dicho funcionario, por lo que se trasladó este año al Nuevo Mundo (2). Poseyó en la Isla Española, hoy Santo Domingo, repartimiento de in-

(1) *Real provisión para que los tratantes en Indias no paguen derecho de almorjafazgo ni otro alguno*, Barcelona, 16 de junio de 1519.

(2) *Carta del Rey a Pedro de Arbolancha para que se desocupe i vaya a Indias por Oficial del Contador Cuéllar*, Ecija, 19 de noviembre de 1501. *Colección Muñoz*, ms., t. XC.

dios, que le traspasó o dejó a su cargo el Comendador mayor de Alcántara al tiempo que don Diego Colón, hijo del descubridor de América, pasó a la isla con el cargo de Gobernador para sustituir al primero. Estando Arbolancha en Bilbao temporalmente, en 1512, suplicó al Rey que no fuese desposeído de dicha encomienda por llevar en España más de un año de permanencia (1).

La venida de Pedro de Arbolancha a España se efectuó el año 1511, en comisión oficial, enviado por don Diego Colón y los Oficiales de la Española, con el objeto de informar al Rey de los asuntos de Indias. Esto no obsta a que hubiese efectuado a la metrópoli otros viajes, como es probable, pues de llevar unos diez años fuera de la Península no diría de él Oviedo que era muy conocido y curial en la Corte. Además se basa esta conjetura en la carta escrita por el Rey al Gobernador de la Española con motivo de su llegada: "De la venida de Arbolancha, dice en ella, me ha placido, porque es persona hábil y sabrá dar buena cuenta de las cosas de allá: él no ha venido a mí hasta ahora por no estar bien dispuesto, y por él se hará lo que buenamente se pudiese hacer y lo mandaré despachar lo más brevemente que ser pueda, como lo suplicáis" (2).

(1) El Rey al Almirante y Jneces de la Española: «La licencia que disteis a Arbolancha para que por un año no se le quitasen los cincuenta indios de repartimiento y treinta naborías, se le prorroga por diez meses, por estar aquí ocupado en nuestro servicio.» Burgos, 24 de noviembre de 1512. *Colección Muñoz*, ms., t. XC, folio 101 vto. .

(2) *Academia de la Historia. Colección de documentos inéditos relativos a América*, t. I, pág. 23. El Rey a los oficiales de la Casa de Sevilla: «Holgaré que Pedro de Arbolancha venga luego que esté bueno a

Arbolancha llegó a Sevilla con dos navíos en 2 de julio o antes, en 1511, con la salud quebrantada. La información principal de que fué portador era referente a las divisiones originadas entre los primeros colonos del Darién—istmo de Panamá—. Los Oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla enviaron al Rey tres paquetes de cartas traídos por Arbolancha; pero en la Corte no se determinaba nada hasta escuchar los informes verbales del enviado, que no resultaron favorables respecto a la conducta de Núñez de Balboa, Zamudio y demás pobladores de Santa María de la Antigua.

Terminada su comisión en la Corte, se trasladó Arbolancha a Bilbao, su villa natal, donde estuvo, en unión de su mujer e hijos, hasta el año 1513. Por este tiempo, en 1512, hizo la representación a que más arriba hemos aludido, para que no fuese despojado de los indios que poseía en la isla de Santo Domingo.

Los asuntos del Darién andaban revueltos. A más del bachiller Enciso, le acusaban en la Corte a Núñez de Balboa los nuevos comisionados, enviados por éste con posterioridad a Zamudio, y que fueron Quincedo o Caicedo y Colmenares. Estos comisionados salieron del Darién a título de amigos de Núñez de Balboa, pero en España se tornaron en enemigos suyos. El Consejo de Indias, para terminar con las di-

informarme de las cosas de allí.» Tordesillas, 25 de julio de 1511. *Colección Muñoz*, ms., t. XC, folio 83 vto.

El Rey a los oficiales de la Española: «A Arbolancha se le oirá con placer, se le atenderá y despachará brevemente como pedís.» Tordesillas, 25 de julio de 1511. *Colección Muñoz*, ms., loco citato.

visiones nacidas en la primera colonia establecida en el Continente americano, resolvió enviar allá un nuevo Gobernador, para cuyo cargo fué designado Pedrarias Dávila. Mas a fin de sondear los ánimos de los colonos y con el objeto de que fuese informado de todo, resolvió enviar un representante suyo al Darién. Para este encargo fué elegido Pedro de Arbolancha. Existen numerosos documentos en que consta esta misión confiada al naviero bilbaíno. Dice así, por ejemplo, una cédula real al Ayuntamiento de Bilbao: "Yo envió a Pedro de Arbolancha, mi criado, vecino de esa villa, a las Indias del Mar Océano, a ciertas cosas que cumplen a nuestro servicio. Por ende les ruego y encargo que durante su ausencia miren por sus cosas y por su mujer e hijos" (1).

Dió el Rey cartas a Arbolancha para los Oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, diciéndoles que iba al pueblo del Darién en Tierra Firme con algunos mantenimientos y para traer relación cierta de todas las cosas que pudiese saber de aquellas partes, ordenándoles que le despachasen breve y secretamente. Dióle también sendas cartas para don Diego Colón, Gobernador de Santo Domingo, y para los pobladores de Santa María del Darién.

Arbolancha no llevaba, al parecer, buenas impresiones respecto a Núñez de Balboa, de quien fué luego gran amigo y ardiente partidario. No es cierto, como da a indicar Las Casas y a quien sigue Herrera, que se hallase en el descubrimiento del Pacífi-

(1) *El Rey al Consejo de la villa de Bilbao*, Valladolid, 11 de junio de 1513. (Archivo de Indias, 109-1-5.)

co. Cuando llegó a Santa María, villa fundada en la orilla opuesta del río Darién—hoy el Atrato—, Núñez de Balboa se hallaba en el descubrimiento de la otra mar. A su vuelta y cerciorado de vista de los méritos relevantes y del gran servicio llevado a cabo por Balboa y de lo infundado de la generalidad de los cargos que se le hacían, hizo gran amigo del descubridor. El Cabildo de Santa María redactó una exposición al Rey en que se relataba el eminente servicio prestado por Núñez de Balboa en haber atravesado numerosas tribus de indios salvajes con escasa gente, hasta llegar al otro mar, donde fueron hallados ricos yacimientos de perlas, y Arbolancha fué el portador de la exposición y de cartas de Núñez de Balboa. En esta exposición se pedía al Rey que fuese nombrado Balboa Gobernador del Darién. El cronista Oviedo, que llegó a poco a aquellas tierras, escribe relatando estos hechos: "Antes que Pedrarias—el nuevo Gobernador enviado posteriormente a Panamá—llegase al Darién, había ido allí un hidalgo, vecino de Bilbao, llamado Pedro de Arbolancha, que era curial y conocido en la Corte, al cual Vasco Núñez dió cartas y testimonios de sus servicios e que hiciese saber al Rey Católico cómo había descubierto la otra mar y pacificado mucha parte de la tierra, y esperaba de día en día ser respondido" (1).

A su llegada a la Corte con valioso presente, fué recibido Arbolancha en audiencia por el Rey, que le

(1) OVIEDO, *Historia General y Natural de las Indias*, lib. XXIX capítulo VIII.

abrumó a preguntas acerca de cómo se cogían las perlas, y obtuvo para el descubridor del Pacífico, en premio de sus servicios, el título de Adelantado de la Mar del Sur y el de Gobernador y Capitán general de Coiba y Panamá, cuyas provisiones "*le enviaba despachadas con aquel su amigo Pedro de Arbolancha*", dice Oviedo, en cuyas palabras se da a indicar que nuestro paisano volvió al Darién, donde no debió permanecer mucho tiempo. Además, con las noticias que esparció acerca de la riqueza en perlas del nuevo litoral descubierto, "hinchó a la Corte primero y después a toda Castilla de alegría", según la frase de Herrera.

El cronista contemporáneo que con mayor extensión y exactitud se ocupa del descubrimiento del Océano Pacífico es el sencillo y candoroso Pedro Mártir, cuyo informante fué nuestro Pedro de Arbolancha, como se declara en estas palabras: "Estas cosas—las noticias del descubrimiento—me las contó un Arbolante, español, de la Cantabria, uno de los camaradas de Vasco, que lo envió al Rey con perlas y conchas. Menester es creer a los que toman parte en las cosas" (1).

Nada sabemos de Pedro de Arbolancha con posterioridad al memorable hecho del descubrimiento del Pacífico, con cuyo motivo le mencionan todos

(1) PEDRO MÁRTIR DE ANGLERÍA, década III, lib. II. Las décadas de Anglería, que tanto interés encierran y tanto valor histórico, han sido traducidas hace de ello muchos años y aun algunos siglos, al italiano, francés e inglés. Sin embargo, hasta 1892, cuarto centenario del descubrimiento de América, no lo estaban al español, a pesar de que Anglería, cronológicamente, es el primer historiador de América, si se exceptúa al Cura de los Palacios, y no obstante que relata candorosamente lo que le

Los cronistas de Indias. En la cédula del Rey al Ayuntamiento de Bilbao hemos visto que se dice en ella que Arbolancha dejaba en dicha villa mujer e hijos cuando partió al Darién. ¿No es natural pensar que más tarde fuese a reunirse con los suyos y se estableciese definitivamente en su pueblo natal? Fortalece esta conjetura el hecho de que muchos años después, en 1524, reclamó Arbolancha o sus herederos ciertos bienes que poseía en el Darién. Cuando el naviero bilbaíno fué allá en 1513, llevaba su barco cargado de víveres, de que los primeros pobladores del Istmo debían estar muy necesitados, pues el Rey suspendió con anterioridad el envío por su cuenta de una nave con provisiones, en vista de las malas noticias que llegaban de aquellas tierras, autorizando a los particulares para poder llevarlas. Así lo hizo Arbolancha, "hombre de negocios", y llegó allá con gran oportunidad, pues a poco, el 19 de enero de 1514, estaban en Santa María los descubridores del Pacífico, con oro y perlas, adquiridos en su heroica expedición. Sin embargo, no realizó todos los artículos que llevaba en su nave, pues debía volver a España con brevedad, y dejó el resto a cargo de Núñez de Balboa, quien "tenía cobrados muchos pesos de oro de dicha hacienda", de Pedro de Arbolancha, "y los gastó en cierta armada que hizo para la Mar del

referían en España los descubridores y conquistadores de América. Tampoco, según creemos, están traducidas al idioma popular sus interesantísimas cartas, que constituyen un precioso tesoro histórico. Ni en nuestra Biblioteca Nacional ni en la de la Academia de la Historia se hallan las décadas de Anglería, en latín. La edición de 1530, hecha por Miguel de Eguía, es la más completa. La anterior se hizo en 1516, por Antonio de Nebrija, en Alcalá.

Sur^a. Ya nos ocuparemos con extensión de esta famosa armada construída por el gran Núñez de Balboa, en parte con los dineros de Arbolancha (1).

III

Las divisiones originadas en la primera colonia establecida en el Darién con los restos de las que fundaron Ojeda en San Sebastián—costa occidental de Colombia, casi a la entrada del golfo de Urabá—, Lope de Olano en Veragua, y Nicuesa en Nombre de Dios—istmo de Panamá—, movieron a la Corte castellana a enviar al Istmo un nuevo Gobernador. Fué designado para el cargo Pedro Arias Dávila, llamado comúnmente Pedrarias Dávila, por sobrenombre *el Justador*. No faltaban candidatos para el puesto, dada la gran fama que las nuevas tierras tenían de ser ricas, pero el Obispo Fonseca, que ocupaba la Sede episcopal de Burgos, encargado de los negocios de Indias, hizo al Rey una vehemente represen-

(1) *Real cédula a los Gobernadores y otras Justicias de Castilla del Oro, diciéndoles que Pedro de Arbolancha reclama ciertos pesos de oro que poseía en el Darién*, Burgos, 1.º de julio de 1524.

Para este capítulo, en lo relativo a Arbolancha, nos ha servido grandemente, a más de los manuscritos de Muñoz, el hermoso trabajo de Angel de Altolaguirre y Duvale, de la Academia de la Historia, titulado *Vasco Núñez de Balboa*, Madrid, 1914, un volumen en folio menor. Consuela el ver que se va aclarando nuestra historia en América. El estudio del Sr. Altolaguirre sobre Núñez de Balboa anula las famosas vidas del célebre descubridor, escritas por Quintana y Washington Irving, por éste en su *The life and voyages of Christopher Columbus, and those of his companions*, Filadelfia, 1872.

Los juicios que en éste y en el siguiente capítulo hacemos sobre el calamitoso gobierno de Pedrarias en el Istmo, han sido escritos antes de conocer la sólida producción del Sr. Altolaguirre.

fación a favor de Pedrarias, su favorito, y a éste se le confió la difícil empresa (1).

Según refiere Las Casas, corría en España la especie de que eran tan ricas en metales preciosos las tierras del Istmo, que en sus ríos "se pescaba" el oro con redes, lo que despertó un entusiasmo tal que muchos vendían o empeñaban propiedades y mayorazgos con el fin de trasladarse a tan fabulosos territorios (2). Por este motivo, como también porque no pocos de los que pensaban pasar a Italia con el Gran Capitán no lo pudieron hacer, estando ya preparados, a causa de que se le dió orden en contrario,

(1) Gomara, refiriéndose a la lucha de candidatos para el cargo de Gobernador del Darién, escribe: «Y certísimo le dieran al Vasco Núñez de Balboa si un poco antes llegara a la Corte Arbolancha.»

(2) Sin duda, la especie de que en el Darién había ríos en que se pescaba el oro con redes la debió esparcir en España el bachiller Enciso, que estuvo en aquellas tierras con anterioridad al viaje a ellas de Pedrarias, pues escribe en la *Suma de Geografía* que, en la tierra del Cenú, a veinticinco leguas al Oriente del golfo de Urabá, «hay mucho oro en poder de indios, que lo traen de unas tierras de donde viene el río Cenú, y lo cogen en los arroyos y valles, y que cuando llueve atraviesan en los ríos redes, y que cuando crece el agua trae granos de oro, grandes como huevos, que se quedan en las redes». *Suma de Geografía que trata de todos los partidos y provincias del mundo: en especial de las Indias, y trata largamente del arte de marear: juntamente con la esfera en romance: con el regimiento del sol y del norte: nuevamente hecha por Don Martín Fernandez Enciso*. Colofón: *Fue impresa en la nobilísima y muy leal ciudad de Sevilla por Jacobo Cromberger, alemán, en el año de la Encarnacion de Nuestro Señor de mil e quinientos y diez y nueve*. Esta obra, que es un tratado de geografía universal o descripción general del mundo, afirman los bibliógrafos ser la primera que se imprimió en lengua castellana acerca del Nuevo Mundo, BRUNET, *Manuel du Libraire*; RICH, *Bibliotheca Americana Vetus*; HUMBOLDT, *Examen critique sur la Géographie du Nouveau Monde*, IV, 303; HARRISSE, *Bibliotheca Americana Vetustissima*; y LEÓN PINELO, en su *Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental*.

era tal el número de personas que querían unirse a la expedición de Pedrarias, que éste sólo admitió unas mil quinientas o dos mil personas, por no ser los barcos capaces para más. La expedición, después de un regular contratiempo a su salida de Sanlúcar, que fué a 12 de abril de 1514, arribó al Darién el 30 de junio del mismo año.

La sorpresa y el desencanto de los expedicionarios al llegar a su destino, sólo podrían medirse con las ilusiones que habían abrigado a su salida de España. Hallaron primeramente que no había víveres para alimentar a tanta gente. Durante un mes, tenían los colonos derecho a ser alimentados con raciones dadas por el Rey. Terminado el plazo, comenzó a apretarles el hambre, agravada con enfermedades y epidemias. Para colmo de males, se incendió el almacén o bohío donde guardaban los víveres, incendio casual o intencionado tal vez, como no dejó de sospecharse, llevado a cabo por el Oficial encargado de la proveyeduría con la mira de efectuar un buen negocio. En fin, dice un testigo presencial de estas escenas, Pascual de Andagoya, alavés, que llegó allí con la expedición Pedrarias, que "en un mes murieron setecientos hombres de hambre y de *modorra*,—fiebres (1).

En esta situación, enviaba o autorizaba el gobernador Pedrarias Dávila a sus capitanes para salir a

(1) PASCUAL DE ANDAGOYA, *Relación de los sucesos de Pedrarias Dávila en la provincia de Tierra Firme o Castilla del Oro, y de lo ocurrido en el descubrimiento de la Mar del Sur y costas del Perú y Nicaragua*. En FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles*, tomo III, sección tercera, *Establecimiento de los españoles en el Darién*, pág. 393.

ranchear, palabra usada por los conquistadores y con la cual designaban el saqueo de las rancherías indias en busca de provisiones o de oro. No debían escasear las violencias en tales ocasiones, y los indios cobraron profundo rencor contra aquellos invasores, rencor acrecentado al ver que, al oponérseles resistencia, eran arrancados de sus tierras y conducidos como esclavos al Darién.

El error de Pedrarias consistió en no servirse ni de los consejos ni de la persona de Núñez de Balboa, y en seguir una política opuesta a la que siguió este insigne caudillo, que, con poca gente, supo atraer, en su empresa de llegar al Pacífico, numerosas tribus salvajes y hacer paces con los caciques, a quienes, a la llegada del nuevo Gobernador, tenía por amigos. Pedrarias confió en la fuerza, mejor dicho, abusó con exceso de ella; y así, la guerra se hizo crónica y las violencias no tuvieron número y la esclavitud de los indios se admitía como cosa corriente y necesaria, contraviéndose en todo esto las terminantes órdenes o instrucciones que llevaba Pedrarias del Rey, en las que se le encargaba que atrajese a los indios por medios pacíficos (1). Mas con el sistema por él empleado se iba al exterminio de la raza indígena, lo cual constituirá el baldón que manchará el nombre de Pedrarias, juzgado tal vez con excesiva severidad por los mismos escritores contemporáneos.

(1) Estas instrucciones, dadas en España a Pedrarias, pueden verse en NAVARRETE, *Colección de viajes y descubrimientos de los españoles*, tomo III, sección citada.

En estas guerras o encuentros caían muchos capitanes españoles, algunos de ellos vascos, pues los indios no eran mansos corderos, dotados de todas las virtudes, como los pinta con evidente exageración y falsedad Las Casas. Los que poblaban el golfo de Urabá, lado oriental, y gran parte de las costas de Cartagena, empleaban flechas envenenadas, y en general, todos los que habitaban en el Istmo, con muy raras excepciones, eran belicosos y guerreros, que no se sometían casi nunca sino después que probaban el filo de las espadas, desconocido para ellos.

Hemos dicho que la conducta de Pedrarias en el Istmo mereció la condenación más absoluta de los mismos escritores contemporáneos. Pedro Mártir, tan parco en las censuras y que componía sus ingenuas décadas a los pocos años, tal vez meses, de ocurrir lo que cuenta, escribe: "Lo diré en pocas palabras — lo que pasaba en el Darién—, porque todo es horrible y agradable nada: desde que concluyeron mis décadas no se ha hecho otra cosa que matar y ser muertos, asesinar y ser asesinados." Y refiriéndose a la conducta de Pedrarias con sus capitanes, agrega: "Bajo su mando— el de Pedrarias, de quien según declara en otra parte fué amigo en España —, no se ha hecho cosa alguna digna de alabanza: unos le acusan de haber sido demasiado remiso, otros de sobradamente indulgente y poco severo para correguir los yerros" (1).

El que con menos pasión y mayor exactitud describe el estado de cosas que reinaba en el Istmo es el

(1) PEDRO MÁRTIR DE ANGLERÍA, década IV, lib. IV, cap. III.

vasco Pascual de Andagoya, a quien no se le puede acusar de parcial en contra del Gobernador, pues era uno de los capitanes hechos por él, fué llevado allí por Pedrarias y había sido criado de su casa. "Estos—los capitanes, dice Andagoya—, no iban a poblar, sino a *ranchear* y a traer los indios que pudiesen al Darién" para ser vendidos allí o empleados como colonos y esclavos por los españoles. "En todas estas jornadas —en las de los capitanes enviados por Pedrarias a buscar oro y víveres, en cuyas ocasiones morían a mano de los indios muchos españoles, escribe el mismo Andogoya—, nunca procuraron hacer ajustes de paz, ni de poblar: solamente era traer indios y oro al Darién, y acabarse allí" (1).

Por otros escritores y en otros documentos se condenan con mayor indignación, aunque no sin alguna pasión y parcialidad, los actos del primer jefe de los españoles en el Darién. Núñez de Balboa escribía al Rey que los indios, que eran antes unos corderos, se habían trocado en leones bravos, y que en vez de salir a los caminos con presentes para los españoles, los asaltaban y mataban; y de esto ha sido la culpa, agrega, "el mal tratamiento que los capitanes que han salido fuera en las entradas les han hecho, y las muertes de muchos caciques e indios, sin haber causa ni razón para ello" (2). Advierte el coleccionador Navarrete, tan conocedor de la Historia

(1) PASCUAL DE ANDAGOYA, *Relación* citada.

(2) *Carta de Balboa al Rey*, 16 de octubre de 1515. En NAVARRETE, *Colección de viajes*, t. III, pág. 375.

americana, que estas y otras acusaciones de Núñez de Balboa contra Pedrarias deben ser recibidas teniendo presente la rivalidad que existía entre ambos caudillos.

Otros cronistas de Indias han sido aún más severos con Pedrarias. Oviedo, que se hallaba por aquel entonces en el Istmo con el cargo de Veedor y conservaba contra él larga animosidad, que no sabe ocultar, y por cuya separación o destitución del puesto de Gobernador gestionó mucho tiempo y anduvo muchas tierras y gastó mucho dinero, le acusa de que en su tiempo fueron aniquilados los indios en aquella tierra, cuyo número hace subir a dos millones, cifra tal vez exagerada. Y por último, el inexorable y vehemente Las Casas afirma que se le llamaba *Furor Domini*—“la cólera de Dios”—, y agrega que hizo cosas “que no las hiciera más irracionales un hombre insensible mente capto.” Pero Las Casas no dice qué cosas eran éstas; y no era él quien, sabiéndolas, supiese callarlas.

En resumen, la dominación de la tierra se llevó a cabo por la fuerza, sometiendo a esclavitud a los naturales que no prestaban sumisión y vasallaje al serles esto notificado, no obstante las instrucciones dadas a Pedrarias para que su conducta fuese otra muy distinta; y esta situación se prolongó bastantes años, por cuanto al llegar un nuevo Gobernador a Panamá, que venía a sustituirle y a someterle a residencia, falleció al arribar la nave al puerto.

Entre Núñez de Balboa y Pedrarias nació una sorda rivalidad apenas puso éste las plantas en el Darién. No se servía de él y le tenía postergado. Nú-

ñez de Balboa, que siempre aspiró a los primeros puestos, se evadía, a su vez, de mostrarle sumisión, sin que su actitud pudiese ser tomada como rebeldía. No veía Pedrarias con buenos ojos los méritos adquiridos y los servicios prestados por Balboa, y pretendía que no le fuesen entregados los títulos de Adelantado de la Mar del Sur y Gobernador de Coiba y Panamá. El Obispo Juan de Quevedo ahondaba estas diferencias saliendo a favor del descubridor del Pacífico, y no recatándose de hacer franca oposición a Pedrarias y a sus oficiales (1).

Núñez de Balboa residía en las orillas del Pacífico madurando grandes proyectos para descubrir los secretos de aquel mar y de aquellas costas que se extendían sin fin. Envío un comisionado a Cuba con el objeto de que le trajese gente, sin dar cuenta de ello y procurando que no lo supiese Pedrarias, quien al enterarse de estos propósitos de Núñez de Balboa por el comisionado de éste a su regreso, le ordenó que viniese a su presencia y lo encerró en una jaula en casa del piloto Juan de Castañeda, de quien nos ocuparemos en otra parte. Intervino el Obispo, los reconcilió, y, como epílogo, Pedrarias ofreció a Balboa en matrimonio a su hija mayor, que residía en España. Se creía que, desde este momento, iba a desaparecer toda aspereza y toda prevención entre ambos caudillos. Pedrarias comenzó a utilizar las grandes cualidades y las indomables energías de Núñez de

(1) *Carta de Alonso de la Puente y Diego Márquez sobre ciertos descubrimientos que se iban haciendo en aquellas partes—el Darién—, y sobre otros puntos muy interesantes a la historia*, Santa María, 16 de octubre de 1516.

Balboa. Lo envió a Acla, puerto situado en el Atlántico, a fin de que continuase la labor de asentar aquella villa, recién fundada por el vizcaíno Lope de Olano. Más tarde le facilitó gente para la gran obra de construir cuatro bergantines, empresa heroica por la forma en que fueron hechos, y que debían ser los primeros barcos de alto bordo que surcaran el Pacífico. Contaba Balboa con trescientos hombres avezados y diestros, hechos a las fatigas, en las que él era el primero, y con cuatro naves, con las que proyectaba explorar el Océano por él descubierto. En este tiempo corría la voz de que venía al Istmo un sustituto del Gobernador. Para cerciorarse de los visos que tuviese el rumor, envió a Acla, en secreto, a un comisionado. El comisionado cayó en poder de Pedrarias, por no faltar quien le hiciese saber que iba allí como espía; temió el Gobernador que Balboa pudiera urdir una revuelta; le mandó venir, le encausó y se dictó contra él sentencia de muerte. La cabeza del descubridor del Pacífico estuvo expuesta en público, en la villa de Acla, durante seis días, suspendida en un madero. Asegura Las Casas que el alcalde mayor de Pedrarias, Licenciado Gaspar de Espinosa, que sustanció el proceso, no quiso pronunciar contra Balboa sentencia capital, en atención a sus méritos y servicios, sino a condición de que Pedrarias le diese por escrito una orden para ello, la que le fué otorgada por éste. En cambio, Pascual de Andagoya, que tomó parte con Núñez de Balboa en la ardua empresa de construir los navíos, afirma que "Pedrarias, teniéndole por yerno, no quiso entender en su caso,,.

Mas según Altolaquirre y Duvale—y esto lo agregamos a modo de apéndice—, Pedrarias obró en la muerte de Núñez de Balboa inducido por Gaspar de Espinosa, según declara Oviedo, que tuvo en su poder y examinó el proceso, al decir que "aquel auto—negando la apelación ante el Rey—, que el Alcalde mandó notificar a Pedrarias e su respuesta, todo lo ordenó el Lic. Espinosa, e lo escrevió Antonio Quadrado, su criado, e lo firmó Pedrarias" (1). Opina también Altolaquirre que el auto denegatorio de la apelación pedida por Balboa está escrito por un jurisperito, y no por un soldado, como era Pedrarias (2).

(1) OVIEDO, lib. XXIX, cap. XII.

(2) *Requerimiento hecho a Pedrarias Dávila por el licenciado Espinosa para que resolviese si convenía conceder a Vasco Núñez recurso de apelación de la sentencia que se le impusiera en la causa que se le instruíra, y contestación de Pedrarias*, Santa María de la Antigua, 12 de enero de 1519. En los apéndices de la obra de Altolaquirre.

CAPÍTULO II

UNA DIGRESIÓN

- I. Las épocas críminosas en la historia de América.—La conquista en el Darién.—No se ha hecho luz suficiente sobre ella.—Lo prueba una célebre controversia con Herrera.—La autoridad de Las Casas.—Motivos fundadísimos que la hacen sospechosa.—Su pasión y sus exageraciones.

I

Hemos reseñado brevemente, con temor y desconfianza, por falta de suficiente documentación, uno de los períodos más oscuros y controvertidos de la historia americana: el referente al tiempo en que duró el mando de Pedrarias en Panamá. Es este uno de los capítulos por los que se hacen los cargos más graves y severos respecto a que la conquista americana por los españoles estuvo revestida de crueldad y avaricia. Estos capítulos o períodos son tres. El primero, el tiempo en que la isla de Santo Domingo estuvo bajo el mando de sus primeros Gobernadores; el segundo, durante el gobierno de la primera Audiencia en México; el tercero, el período en que fué regido Panamá por Pedrarias Dávila. Estos hechos no pasan más allá de cierto número limitado de años, los primeros precisamente de la conquista y colonización americana, en cuyos años andaban

también muy revueltas las cosas en España con motivo de las comunidades y la ida del rey Carlos para tomar el título de Emperador. La avaricia era el móvil de la crueldad; y este período de desórdenes desapareció muy en breve.

Pero limitándonos a la época del mando de Pedrarias en Panamá, ¿no ha habido celo excesivo, evidente exageración y aun falta de respeto a la verdad, al referir las crueldades de los conquistadores en el Darién? ¿Se ha hecho ya la verdad sobre todo aquello? ¿Son conocidos, en su justa proporción y gravedad, los hechos de que se acusa a los conquistadores, sin negar que, en efecto, hubo excesos muy graves y repetidos? En el estado actual de los estudios sobre historia americana, estamos aún lejos de poder contestar satisfactoriamente a esas preguntas. Un caso particular pondrá más en claro esta conclusión.

Es la historia de Antonio de Herrera, quitadas las imperfecciones naturales en toda obra humana, la mejor que se ha compuesto sobre América. Constituye a la vez el monumento más grande de las glorias de España en el Nuevo Continente. En estilo seco, con prolijidades de notario, se narran año por año—sistema defectuoso—las increíbles empresas y los heroicos esfuerzos de tantos hombres que iban recorriendo todo el Nuevo Mundo, y llenándolo de villas y ciudades, en mayor número que las que allí existen hoy mismo. Y aquella historia, aun como tratado de Geografía física y política, es muy superior a algunos de los más renombrados de nuestra época, por lo amplio, minucioso y verdadero de sus noticias.

Escribió Herrera su historia por orden de Felipe II, siendo su intención, al mandarla escribir, el que supiesen las naciones extranjeras que los Gobiernos de los Reyes de España no se han atendido sólo "a disfrutar de aquellas nuevas tierras, como lo dicen; y para que la infamia de esta nación—de España—, de crueldad y avaricia, se *restabrased* (?) (1), mostrando que no es justo que *las malas obras de pocos obscurezcan las buenas de muchos*". Sentencia muy verdadera y oportuna, por cuyo olvido se escribe tanto, sin ton ni son, contra la conquista de América. Pues bien, este historiador, que disponía, según dice él mismo, "de papeles que se trajeron de las Indias y de otros que aquí se juntaron", fué atacado en su carácter de cronista veraz por lo que al período de mando de Pedrarias se refiere, por un descendiente de este célebre Gobernador, D. Francisco Arias Dávila, Conde de Puñonrostro, nieto de Pedrarias (2).

Sería cansado y prolijo el detallar los numerosos puntos que abarcaba la controversia entre el Conde de Puñonrostro y el cronista Herrera. Mas a nuestro intento hacen sólo dos cosas: la primera, que Herrera se atuvo en mucho a las referencias de Las Casas, habiendo el Conde presentado numerosos do-

(1) Así se halla—*restabrased*—en el documento de la *Colección Mendoza*, de donde tomamos la cita. Esta colección, una de las más importantes que posee España de su historia en América, se halla empedrada de erratas.

(2) *Varios documentos notables referentes a una cuestión surgida entre D. Francisco Arias Dávila, Conde de Puñonrostro, y el cronista D. Antonio de Herrera, con motivo, según parece, de ciertas apreciaciones hechas por éste contra Pedrarias Dávila, en su «Historia de las Indias», 1514-1610.*

cumentos que no han sido aún estudiados debidamente; y segunda, que el mencionado Herrera anduvo con exageraciones en cuanto a la extensión y gravedad de las crueldades atribuidas por Las Casas a los primeros pobladores del Darién.

Los materiales históricos de que Herrera se servía eran, en primer y principal lugar, lo que llama él los papeles guardados en el Colegio de San Gregorio de Valladolid, es decir, *La Historia de las Indias*, de Las Casas, por quien muestra marcada predilección; los libros de registros o despachos de las Secretarías del Consejo de Indias, material de mucho valor; las cartas, cédulas, memoriales, etc., de los Reyes y de los que desde América se dirigían al Rey o al Consejo de Indias; las obras que llama de mano—manuscritas—, conservadas en la Cámara real, y los libros impresos sobre América hasta su tiempo, fines del siglo xvi. Examinemos brevemente este material en lo que mira a la historia del istmo de Panamá durante la época del gobierno de Pedrarias.

Dejamos para lo último lo de la veracidad o el asentimiento que merezcan ciertas afirmaciones de Las Casas respecto a la extensión y gravedad de las inculpaciones que formula contra los conquistadores del Darién. Es el punto más delicado y más transcendental en la cuestión presente. En cuanto a la abundancia de documentos preciosísimos, oficiales u oficiosos, si cabe este último término, de que Herrera disponía, hace que sea su historia el arsenal o depósito más copioso de noticias, con relación a toda la América ibera. Disponía también de manuscritos, algunos conocidos hoy y que corren impresos, como

Cieza, Andagoya, Pedro Pizarro, Santa Clara, Garcilaso, González Jiménez de Quesada, Palencia (¿será el Palentino, cuya historia se imprimió en 1572?) y Oviedo. Los manuscritos que no se conocen hoy ni se sabe dónde paran, són la *Relación* de un fraile dominico, que estuvo en Panamá con Pedrarias, cuya relación cita hasta el folio 134, lo que hace suponer que sería voluminosa (1); otra relación de un fraile francisco, que también residió por aquel tiempo en el Istmo, y *La Barbárica*, de Tobilla, cuyo manus-

De las obras impresas, todas son hoy consultadas. De éstas hay tres, escritas por extranjeros, la *Historia del Mondo Nuovo*, del italiano Benzoni; la de Teodoro de Bry, que tiene varias, aunque Herrera no menciona más de una, y la de Justo Lipsio (3).

(1) ALTOLAGUIRE, en su *Núñez de Balboa*, trae un apéndice con este título: *Memorial de un religioso dominico sobre «La desorden de Pedrarias»*. (Archivo de Indias, 1-1-1/20.) Este memorial se halla asimismo en la *Colección Muñoz*, ms. + LXXXV

Y vengamos ya a lo que, para nuestro objeto, consideramos como lo más substancial en la polémica entre el cronista Herrera y el Conde de Puñónrostro.

A Herrera le merece fe ciega lo que Las Casas refiere, hasta en sus menores detalles (1). Por este motivo dice varias veces que, según su historiador favorito, a Pedro Mártir se le debe seguir con desconfianza, porque se engañó en algunas cosas. Esto lo dice Las Casas para desautorizar al eximio escritor de las *Décadas oceánicas*, porque no carga la mano sobre lo de las crueldades de los conquistadores, siendo uno de los cronistas de América de más alta reputación, pues sus noticias le eran dadas por los mismos descubridores y conquistadores, cosa que no se puede asegurar, de todas cuantas nos refiere Las Casas, que se servía de informes de frailes apasionados. Pues bien; Herrera, copiando lo que Las Casas dice en su *Tratado comprobatorio del Imperio*

Era De Bry muy poco afecto a los españoles. Según el P. Sarmiento, *Semanario Erudito*, los *Viajes de Bry*, Teodoro e Israel, contienen veinticinco partes: doce de las Indias orientales, y doce de las occidentales o América; y cada doce partes comprenden tres tomos, folio. Las tres de América son las raras — tanto, que no se hallan en nuestras principales bibliotecas —, las más curiosas y caras. Están en latín, y tienen infinitas láminas. Hasta aquí Sarmiento. En estas y parecidas obras se ha inspirado Cantú, *Historia Universal*, para muchos juicios falsos y apasionados acerca de la conquista y colonización americana.

(1) Véase, en confirmación de ello, lo que, refiriéndose a las fuentes en que se inspira, escribe en la década V, lib. II, pág. 40, y más extensamente en la década VI, lib. III, pág. 104, en cuyos lugares se ve que, sobre todos y ante todos, coloca la autoridad de Las Casas. En cambio, no ve con buenos ojos, en lo que a la historia de México se refiere, la *Monarquía Indiana*, de Torquemada, y tiene en muy poco la autoridad de Sahagún y la de nuestro ilustre Jerónimo de Mendieta.

soberano de las Indias, impreso en Sevilla en 1552, a la vez que en su famosa *Destrucción de las Indias*, repite que las tierras panameñas eran un hervidero de gente; que Pedrarias robó de cuatro a seis millones de pesos oro; que despobló más de cuatrocientas leguas de tierra, y que el número de indios muertos durante su gobierno fué de más de cuatro millones. En primer lugar, la gobernación de Pedrarias no comprendía cuatrocientas leguas, ni mucho menos. La legua española de entonces era de diez y siete y media en grado, y con un mapa puede comprobarse la exageración de la cifra dada por Las Casas. El mismo Herrera, que conocía de sobra la geografía americana, rectifica una de las veces el cómputo de Las Casas, pues escribe, haciendo referencia a lo que éste dice, que la gobernación de Pedrarias abarcaba "casi" unas trescientas leguas.

La segunda afirmación de Las Casas, acogida por Herrera, respecto a que Tierra Firme fuese un hervidero de gente y que hubiesen sido destruidos más de cuatro millones de indígenas, nos parece cosa en extremo exagerada. Oviedo, que mantuvo viva rivalidad con Pedrarias y era su enemigo personal, con justo motivo, calcula en dos millones los indios que poblaban el Istmo. Y aun esta cifra parece demasiado alta. Eran poco pobladas, como se probará en otra parte, con el testimonio de Andagoya, las tierras de la vertiente del Atlántico. La mayor densidad de población estaba en tiempo de la conquista, al igual que ocurre hoy, en las tierras de la costa del Pacífico. Además, tratándose de muerte de indios por españoles, se contradice Las Casas, como lo haremos

notar más adelante; por todas cuyas razones no puede servir su testimonio como prueba segura de la verdad en materia de cifras.

No sabemos nada respecto a lo que robara Pedrarias; pero si en otros puntos exagera Las Casas, no pueden, ni en cuanto a éste, inspirar confianza sus apasionados cálculos. La fama de santidad y el celo por el bien de los indios rodeó a Las Casas, durante el siglo xvi, de un inmenso prestigio y de una gran autoridad; defendía una causa simpática, noble, generosa y humanitaria; pero llevó las cosas al extremo, y en sus censuras fué exagerado, injusto y no pocas veces se salió de los límites de la verdad, como no faltaron quienes en su mismo tiempo lo afirmaban y sostenían, contradiciendo sus asertos (1). En resumen, después de no pocas vacilaciones, va en nosotros adquiriendo todos los caracteres de una convicción la hace tiempo vehemente sospe-

(1) Es bastante conocida, por haberla publicado Quintana, *Vida de Las Casas*, el erudito mexicano Joaquín García Icazbalceta, y en algunas colecciones de documentos la *Carta de Fray Toribio de Motolinía al Emperador Carlos V* (1555), pintando el carácter de Las Casas, sus exageraciones y acusaciones injustísimas contra todos los capitanes españoles que pasaban a América. Pero no lo son una *Copia de carta...*, donde se trata del verdadero y legítimo dominio de los Reyes de España sobre el Perú, y se impugna la opinión de Fray Bartolomé de las Casas (1571), (tomo XIII, pág. 425, *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*), cuyo autor, de partidario de Las Casas en España, se tornó enemigo suyo en opiniones hallándose en el Perú, y a quien acusa de haber hablado de cosas de América sólo de oídas, y tergiversándolas; y las *Apologías y Discursos de las conquistas occidentales, en controversia del Tratado de la destrucción de las Indias* (en la misma *Colección*, apéndices a la vida de Las Casas, por Fabié), escritas por el Capitán Vargas Machuca, donde combate, como falso y contrario a la verdad histórica, mucho de lo que Las Casas escribió en su famoso libelo.

cha de que el testimonio de Las Casas, en cosas de Indias, en cuanto se toca a indios, es no pocas veces sospechoso y no siempre refleja la verdad. El bueno de Antonio de Herrera, en la polémica a que nos venimos refiriendo, abusó, pues, de las citas de los papeles que se guardaban en San Gregorio de Valladolid.

El Conde de Puñonrostro presentó, entre otras, dos pruebas en favor de su ascendiente: primera, la residencia dada por éste en 1519 al Licenciado Alarconcillo, y la confianza de la Corona, de que continuó gozando Pedrarias durante los largos años de su gobernación en Panamá y Nicaragua; y segunda, una copia de la sentencia dada por el Consejo de Indias, en favor de Pedrarias Dávila, de la residencia que el Licenciado Salmerón le tomó en Panamá en 1530, por cuya sentencia se declara que "usó del oficio de Gobernador bien y diligentemente, con toda limpieza y rectitud, haciendo lo que era obligado." A estos documentos contestó el cronista Herrera, que la residencia dada al Licenciado Alarconcillo no tenía ninguna fuerza, pues era Teniente del Gobernador Lope de Sosa, que debía sustituir a Pedrarias y que murió al llegar al Darién, lo que sirvió para que creciera Pedrarias al ver que iba a continuar en el mando, en cuyas circunstancias nadie debía atreverse a culparle, con más razón cuanto que en aquellos mismos días de la residencia anunció que iba a reformar los repartimientos de indios, con el fin de que ninguno se atreviese a acusarle. Y en cuanto a la sentencia del Consejo de Indias, declarando que había procedido bien y rectamente en el ejercicio de su cargo, debía ser entendido desde la fecha de su pri-

mera residencia en 1519 en adelante, porque los que tuviesen quejas con anterioridad a ese tiempo, debían proceder contra él por la vía ordinaria. También—y se nos olvidaba hacerlo notar—presentó el Conde de Puñonrostro una probanza, hecha ante el Licenciado Salmerón, del tratamiento que Pedrarias daba a sus indios, a lo que contestó Herrera que estas probanzas eran “como todas cuantas se hacían en Indias”, que no eran creídas en España, y que los hombres poderosos como Pedrarias podían probar cuanto querían, cuya contestación apreciará cada cual como le parezca.

En fin, como término de la controversia, se designó un árbitro, que fué, por aceptación común, Gil Ramírez de Arellano, del Consejo de S. M., quien modificó la relación de Herrera en su *Historia de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del mar Océano*, suavizándola, mas sin variar la sustancia. Así terminó este pleito, durante el cual sostenía Herrera, repetidamente, que los que fueran culpables de haber cometido excesos y crueldades fueron los que los expiaban y cargaran con la responsabilidad, y no los Gobiernos de España, pues eran muy contrarias las instrucciones y órdenes que llevaban al ser mandados a aquella tierra. El cronista Sandoval absuelve a Pedrarias Dávila con todos los pronunciamientos favorables y le prodiga alabanzas sin medida en su *Historia de Carlos V* (1).

(1) DON FRAY PRUDENCIO DE SANDOVAL, obispo de Pamplona, *Historia del Emperador Carlos V, Rey de España*, Madrid, 1846.

Hemos visto anunciada la siguiente obra: JOSÉ TORIBIO MEDINA, *El descubrimiento del Océano Pacífico*, Santiago de Chile, 1913-14, dos volúmenes en folio. Lamentamos el no haber podido consultar la obra del ilustre erudito chileno en historia y literatura americanas.

CAPÍTULO III

LOS VASCOS EN LA CONQUISTA DEL DARIÉN

I. Emigración vasca a Indias.—Luis de Arriaga contrata la conducción de doscientas familias de emigrantes.—Arbolancha, Artieta y Murga.— Los vascos en la Casa de Contratación de Sevilla.—II. Fundación de colonias.—Acla, fundada por Lope de Olano.—Es muerto por los indios.—Trágico fin del capitán Murga.—Muertes de Juan de Ezcaray y Diego de Ribero.—III. Fundación de Panamá.—Vascos que a ella concurrieron.—El Licenciado Celaya.

I

¿Qué parte tuvo el elemento vasco en la época primitiva del descubrimiento, ya en las expediciones marítimas y terrestres, ora en la fundación de pueblos y sometimiento de tribus indóciles y bárbaras, y en el incremento de los intereses económicos, en los territorios que forman hoy la República de Panamá? Grande y extraordinaria, ora sea por el rango que los nuestros ocupaban, ora por su número, pues si no escaseaban gentes de nuestra tierra en los primeros puestos, debían abundar entre la masa que se expatriaba con destino al Nuevo Mundo en busca de mejor fortuna.

Se ha visto más arriba cómo la primera expedición marítima fué organizada y costeada por un vasco. En la que le siguió a los pocos días, preparada con el dinero de Nicuesa, marchaba, como segundo

jefe, Lope de Olano, con el cargo de piloto mayor, consiguiendo arribar, con dos buques a su mando, a las tierras de Veragua, a las que no pudo llegar Nicuesa, que se perdió en el camino. En el primer Ayuntamiento de la primera villa fundada en el Nuevo Mundo—nos referimos al Continente—, cuya villa llegó a adquirir vida y existencia durante algún tiempo, pues se despobló más tarde, conocida con el nombre de Santa María de la Antigua, fué elegido por Alcalde de ella, junto con Núñez de Balboa, Martín Sánchez de Zamudio, figurando entre sus Regidores otro vasco, a quien Oviedo le llama Pedro Macax. Y entre las personas de mayor viso de la primitiva colonia que este mismo historiador menciona se hallan, a más de Zamudio y Olano, los nombres de Diego de Ribero y Juan de Ezcaray (1)

En los buques de la expedición Nicuesa había numerosos vascos, pues refiere el historiador que venimos citando, que cuando Olano fué por su jefe reducido a prisión, como queda referido en otra parte (2), se quejó éste a su pariente Zamudio, que era Alcalde en el Darién, de la injusta medida empleada contra él, lo cual hicieron también otros muchos paisanos suyos, pues había allí "hartos vizcaínos—vascos—y él lo era" (3).

Pero tenemos pruebas directas y documentales que evidencian el número extraordinario de gentes de nuestra tierra que se embarcaban con destino a las

(1) OVIEDO, Proemio al libro XIX.

(2) Tomo I, cap. XI, págs. 175 y 176.

(3) En la época que historiamos, las voces vizcaíno y vasco eran sinónimas.

regiones americanas recién descubiertas. En efecto, en una Real cédula dirigida al Gobernador de Santo Domingo, don Diego Colón, hijo del descubridor de América, de fecha 25 de julio de 1511, se lee lo que sigue: “Desplacido me ha—habla el Rey - de la mucha necesidad que dicen que hay en esa isla de gente de servicio y de indios, y yo envió a mandar con este correo a los Oficiales de la Casa de Contratación de las Indias que residen en la ciudad de Sevilla, que de aquí en adelante no aprieten la gente que para allá quisiere pasar, como hasta aquí lo han hecho, que antes disimulen lo que buenamente se puede disimular, que procuren que vaya toda la más gente que se pueda de trabajo, y que para esto publiquen en todas las partes que hubiere (?), que conviene al reino, las muchas minas que allá se descubren, y la riqueza que allá hay, y el aparejo que tiene la gente para medrar en esas partes, queriendo trabajar, para que se mueva la gente para ir a esas partes, y demás de esto les *mando* que tengan inteligencia en las montañas de Guipúzcoa, que hay mucha gente y poco aparejo para vivir, para que procuren que vaya gente de trabajo de las dichas tierras a esas partes: bien será que vosotros lo solicitéis continuo para ello” (1).

Agréguese a lo anterior, como hemos tenido oca-

(1) *Real cédula al Almirante e Oficiales reales*, etc., que residían en la isla Española, Sevilla, 25 de junio de 1511. *Colección Mendoza*, tomo XXXII, pág. 185. Este documento se publica también en otra parte de la misma colección, con distinto encabezamiento, debido, tal vez, a una errata, tan abundantes en esta obra. En efecto, se dice allí que les manda «que tengan inteligencia en las Montañas y Guipúzcoa... para que procu-

sión de ver diferentes veces en la Colección Muñoz de documentos manuscritos referentes a Indias, que un tal Berrío había celebrado un convenio con los Reyes, en años anteriores, para llevar emigrantes vascos a Santo Domingo, desde cuyo lugar se dirigián primeramente al istmo de Panamá y poco más tarde a México. Y con anterioridad a este año de 1511, en el de 1501, celebró otro convenio con los Reyes Católicos un Luis de Arriaga, vasco residente en Sevilla, para llevar doscientas familias de su país a la misma isla de Santo Domingo, llamada entonces la Española. Estos "doscientos vizcaínos, y más, con sus mujeres en éstas", debían poblar cuatro villas de cincuenta vecinos cada una, "pudiendo ir y vayan a otras cualesquiera islas o tierra firme donde no haya Gobernador alguno, ni tengamos noticias de las cosas que hay en ellas, a su costa y minción." Arriaga no pudo cumplir con sus compromisos, por cuanto con fecha 9 de diciembre del mismo año de 1501 se dió otra cédula por los Reyes Católicos, en la cual, en contestación a lo manifestado por Arriaga de que no le era posible reunir los doscientos casados o familias vascas, por cuanto alegaban que no tenían confianza respecto a las franquezas y libertades otorgadas en el escrito de capitulación, corroboran los Reyes que les serían guardadas dichas franquezas

ren vaya gente de dichas tierras a esas partes», por lo que el coleccionador le puso este epígrafe: *Real cédula al virrey D. Diego Colón y a los Oficiales reales de la isla Española, recomendando que se procure la emigración de la gente de la Montaña y de Guipúzcoa.* El texto que reproducimos nos parece más fiel. Sin embargo, en la Colección de documentos publicados por la Academia de la Historia se reproduce la Real orden, y se habla de la Montaña y de Guipúzcoa.

y libertades. Pero cabe preguntar aún: ¿se realizó este éxodo de familias vascas a América? En nuestro sentir, no por esta época, sino más tarde, con Berrío. En 1533 llegaron, según Oviedo, a Santo Domingo "hasta sesenta labradores, la mayoría con sus mujeres, que hicieron una población, y trajeron ciertas capitulaciones y exenciones y libertades de Su Majestad" (1).

Los vascos comenzamos a negociar con América desde los primeros tiempos del descubrimiento. El naviero bilbaíno Pedro de Arbolancha, "hombre de negocios y curial en la Corte", debía proporcionar buques y armadas que, no pocas veces eran dirigidos por él, y traficó con América desde 1496 hasta 1514; es decir, durante diez y ocho años y a los dos de saberse en España la existencia de dichas tierras. El lequeitiano Nicolás de Artieta, también armador, como toda su familia, desempeñaba, nombrado por el Rey, el cargo de Proveedor de herramientas y

cuyo trágico fin narraremos en breve, vendía en el Darién hachas vizcaínas y otros artículos.

A los comienzos del siglo—1502—se fundó en Sevilla una Casa llamada de Contratación con las Indias. Interveníá esta Casa en la organización de las flotas para América, cuidaba de buscar provisiones y hombres de mar para los barcos, y surtía las expediciones de cuánto necesitaban, dirigiendo todo el movimiento de exportación e importación con las nuevas posesiones americanas. Debían ser o eran gentes versadas en los negocios las que se hallaban al frente de aquel instituto comercial.

Pues bien; los funcionarios principales de la Casa de Contratación de Sevilla, cuando menos en los primeros años, eran vascos. Perteneció a ella Martín Sánchez de Zamudio. En 1503 figura como Oficial el doctor Sancho de Matienzo, de la ilustre familia de los Matienzos, en el valle de Carranza. En 1510 vemos que desempeñaba igual cargo Juan López de Recalde, que lo estuvo ejerciendo, cuando menos, hasta 1521, y en 1511 eran vascos todos los Oficiales, según vemos en unas Ordenanzas e instrucciones dadas en Sevilla con fecha 18 de mayo, y que comienzan así: "Por quanto vos el Doctor Sancho de Matienzo e comisario Ochoa de Issasaga e contador Juan López de Recalde, nuestros oficiales de la Casa de Contratación de las Indias, que residen en esta ciudad de Sevilla..." (1). En 1511 era Oficial con el

guen anualmente 30.000 maravedises. » En la *Colección Muñoz*, manuscrita, tomo LXX. (En la Academia de la Historia.)

(1) *Ordenanzas e instrucciones para los Oficiales de la Casa de Contratación de las Indias*, Archivo de Indias, 139-1-4, lib. III, folio 1

cargo de Tesorero un Ochoa de Landa; en 1520 se contaba entre los mismos un Domingo de Ochandiano y en 1525, si no era el anterior, era Oficial un Ochoa Iñiguez de Ochandiano, que fué comisionado para formar una armada destinada a perseguir a los buques corsarios franceses que por este tiempo navegaban por las costas de Andalucía. No se llegó a formar esta armada por haber desaparecido el peligro de los corsarios.

II

Tomaban los vascos parte muy principal en el establecimiento de las primeras colonias. Tenía Pedrarias, a poco de su llegada al Darién, el propósito de fundar dos pueblos: uno en la costa del Atlántico y otro en la del Pacífico. El primero fué Acla, y hallándose en él, enfermó, dejando "encomendado el pueblo a Lope de Olano, criado de V. A., para que lo continúe" (1). Al decir de Oviedo, Acla fué fundado por nuestro paisano, pues "pareciéndole a Pedrarias,

(1) *Carta de Alonso de la Puente y Diego Márquez*, 16 de octubre de 1516, *Colección Mendoza*, tomo II, págs 538-49.

Con anterioridad al viaje efectuado a Acla y a otros lugares por Pedrarias, residía en aquel punto Lope de Olano, pues el Gobernador reposó en la vivienda de éste mientras permaneció allí. Esto lo refiere el mismo Pedrarias en carta al Rey, en la que dice que dejó encargado de hacer población y fortaleza a Lope de Olano, quien, «en aquel tiempo que allí estuvo, hizo tan buen tratamiento a los indios, que, de quince leguas la tierra adentro, le venían a pedir justicia». *A Su Alteza, Pedrarias Dávila da cuenta de su viaje a las provincias de Careta, Comagre y Pocosora, Santa María la Antigua*, 20 de enero de 1516. ALTOLAGUIRRE, *Núñez de Balboa*, apéndices.

son sus palabras, que estaría bien la construcción de una fortaleza en el Mar del Norte para la contratación de la Mar del Sur, y viendo que Olano era diligente, le encargó de ello, en la provincia de Careta; y fué con cierta gente e hizo la fortaleza y pueblo que se llama Acla". Era Olano Alcaide o Jefe militar en Acla, donde no debía permanecer mucho tiempo, porque irritado el cacique de Careta de los atropellos que otros capitanes habían cometido en los indios, cayó con su gente sobre Acla y acabó con Lope de Olano y la pequeña guarnición a sus órdenes, compuesta de unos doce o quince soldados. Estaba situada la villa de Acla en la entrada del golfo de Urabá, frente a la isla de Pinos (1). La muerte de Olano debió ocurrir a fines del año 1516, o principios del 17, pues refiere el Alcalde Gaspar de Espinosa en un informe dado a Pedrarias sobre el viaje que hizo a las tierras de Natá y Escoria, al Occidente de la ciudad de Panamá, que a su regreso, al pasar por las tierras del cacique Careta, temieron no hallar agua, "según las noticias que nos habían dado de la muerte de Lope Dolaño" (2).

También tuvo fin trágico el capitán Martín de Murga, vizcaíno, al decir de Oviedo. Era Murga visitador de los indios del Darién, y pidió permiso al historiador Oviedo, el mismo que refiere estos hechos, encargado entonces del gobierno de aquella parte del Istmo, para visitar al cacique de Bea, que vivía metido en una laguna, cerca de Río Grande,

(1) ANTONIO DE HERRERA, *Descripción de las Indias occidentales*, capítulo XV.

(2) *Relación de Gaspar de Espinosa*.

hoy el Atrato, que desemboca en el golfo de Urabá. Oviedo le negó el permiso, por saber que el cacique andaba alzado; pero como Murga se quejara de la prohibición, y para cortar sus murmuraciones, le fué concedida la licencia. Marchó en dos canoas y llevó consigo camisas, hachas, y otras cosas, pues esperaba que el cacique, en cambio de ellas, le daría mil pesos en oro. El capitán Murga y sus compañeros, que eran tres, fueron muy bien recibidos por el indio, que abrazó a todos. El con fiado Murga le obsequió con "gentiles camisas a él y a sus mujeres y a algunos de sus indios principales, y le dió hachas vizcaínas y otras cosas." El ladino cacique correspondió al obsequio con una buena comida, sirviendo muchos y buenos pescados y otras viandas de la tierra, "y estando descuidados, comiendo y en mucho placer, les dieron sendos hachazos por detrás en las cabezas a todos cuatro, que se las hendieron, e no tuvieron sentido para pelear y defenderse, porque tras el primer golpe heridos, acudieron con más y más golpes en el instante, e más indios, e pronto los acabaron de matar". Celebraron los bárbaros las muertes con regocijos y cantos. A Murga le ataron por los pies y le arrastraron un cuarto de milla; y el cacique, con una macana, guarnecida de oro, le daba golpes en la boca, diciendo:—"¡Chica oro, chica oro, chica oro!", que quiere decir:—"¡Come oro, come oro!"

Algunos de los indios mansos que llevó Murga llegaron a Santa María del Darién con la noticia de la horrible matanza. Ordenó Oviedo, que era Alcalde mayor, que el Capitán Juan de Ezcaray, con una fuerza, fuese a los territorios de Bea, a castigar a éste,

lo que no se efectuó por cuanto un Bachiller llamado Corral, que vivía con una india pariente del cacique de Bea, en quien tenía un hijo y no le convenía el castigo del jefe indígena, trabajó entre los soldados para que no dejaran abandonada la villa, pues decía que, de lo contrario, corría peligro de ser atacada por los indios. El capitán Murga debía llevar algunos años de residencia en el Istmo, pues dice Oviedo que acompañó al Alcalde mayor Gaspar de Espinosa en las dos expediciones que efectuó por aquellas y otras tierras, de cuyas expediciones daremos cuenta más adelante. He aquí sus palabras: "Este Murga había sido Alguacil y Ministro de las crueldades que había hecho el Alcalde Espinosa en los viajes que había hecho por la tierra de esta provincia de Cueva" (1). Ya pesaremos en otro lugar estas palabras de Oviedo. Agreguemos de paso que el propio historiador acusa al Bachiller Corral de haber abandonado en los bosques a dos soldados, uno de ellos vasco, sin que le conmovieran sus súplicas de que no los desampararan, pues no podían caminar por tener hinchados los pies.

Acabamos de mencionar a un capitán cuyo apellido aparece ser vasco: Juan de Ezcaray. También éste tuvo un fin desastrado, pues eran los indios implacables en su odio contra los invasores, a quienes hacían una cruda guerra. Fué Ezcaray uno de los conjurados con Núñez de Balboa contra Nicuesa, lo que hace sospechar que debió pertenecer a la expedición salida de Santo Domingo con Ojeda y La Cosa, cu-

(1) OVIEDO, lib. XXIX, cap. XV.

yos restos, como tenemos dicho, fundaron la villa de Santa María del Darién. Estaba rico el capitán Juan de Ezcaray, y en un viaje de Panamá a la villa de Acla, le mataron sus propios indios y otros con quienes éstos debieron entenderse: tenía hartos dineros, informa Oviedo, pero no se supo dónde (1).

Y no termina aún la lista de capitanes vascos que perecieron en el Istmo y que eran de los primeros descubridores y conquistadores de aquella tierra. Se despobló Santa María el año 1524. Su último morador fué Diego de Ribero, que llegó allí con Nicuesa. A este Diego de Ribero, de cuyo apellido ha habido familias muy antiguas en Vizcaya, le mataron también sus propios indios y otros aliados con ellos, haciendo lo mismo con un hijo que tenía, de edad de ocho o diez años, ahorcándole en lo más alto del propio bohío. Fué muerta asimismo la madre del niño, y otros tres o cuatro cristianos enfermos, y quemaron la mayor parte del poblado, "y entre otras casas la mía", escribe Oviedo al dar cuenta del fin de aquella primera villa fundada por los españoles en el Continente, a la que tuvo tanto cariño y que tantos disgustos le proporcionó.

Aun quedaban vascos notables en el Darién, pertenecientes al grupo de sus primeros pobladores, como Pascual de Andagoya, descubridor, poblador, conquistador, hombre público y cronista de la primitiva historia ístmica; Juan de Castañeda, piloto, descubridor del golfo de Sanlúcar, naviero y estanciero; Diego de Esquivel, el primero que utilizó el

(1) OVIEDO, lib. XIX, cap. XV.

rió Chagre como vía comercial interoceánica, naviero; Juan de Avendaño, que ayudó eficazmente a Pizarro, conduciendo refuerzos por mar, en la conquista del Perú, naviero; Martín de Cote, guipuzcoano, que debía figurar mucho en las luchas entre Almagro y Pizarro, sin mencionar a otros que no desempeñaron un papel tan brillante o extraordinario. Pero como éstos debían más tarde tomar parte en acontecimientos de importancia, es otro el lugar donde corresponde hablar de ellos.

III

El 15 de agosto de 1519, se fundó, según Andagoya, la ciudad de Panamá, que significa lugar de donde se saca mucho pescado (1). Según el ilustre Cieza de León, que la debió visitar antes de 1550, la fundación se hizo el año 20, parecer a que se adhiera el geógrafo López de Velasco, que compuso su hermoso trabajo, *Suma de Geografía*, en 1574. Sin embargo, creemos que nuestro Andagoya está en lo cierto, pues la segunda expedición del Alcalde Espi-

(1) «Panamá se fundó el año 1519, día de Nuestra Señora de Agosto». ANDAGOYA, *Relación*.

Que el nombre de Panamá significa, conforme con la opinión de Andagoya, lugar de donde se saca mucho pescado, lo confirma Pedrarias en la representación que hizo pidiendo se limitaran las mercedes otorgadas a Vasco Núñez de Balboa, año 1515. (ALTOLAGUÑE, apéndices.) Lo hacemos notar porque no han faltado pareceres distintos.

Antonio de Alcedo, *Diccionario Histórico-Geográfico de las Indias occidentales o América*, Madrid, 1760-89, cuatro volúmenes en 4.º, dice que «Panamá se fundó el año 1518». Son innumerables los errores de este autor acerca del descubrimiento y la conquista.

nosa a las tierras de Paria y Natá, ocasión en que el piloto Juan de Castañeda descubrió el golfo de Sanlúcar, se realizó en 1519, naturalmente después de la fundación de la futura capital del Istmo. Tenía poco circuito libre la primitiva Panamá, a causa de un palude o laguna que por una parte la ceñía. “Media legua de la mar había buenos sitios y sanos, escribe Cieza, donde pudieron al principio poblar la ciudad, mas como las casas tienen gran precio, porque cuesta mucho el hacerlas, aunque ven el notorio daño que todos reciben en vivir en tal sitio, no se han mudado, principalmente porque los antiguos conquistadores son ya todos muertos, y los vecinos que ahora hay son contratantes y no piensan estar en ella más tiempo que cuanto puedan hacerse ricos. Y así idos unos vienen otros”. En la elección del sitio para la fundación, al decir de Cieza, contribuyó una circunstancia que da a conocer la aventurada vida de los conquistadores y de sus primeros pobladores. “Por la costa, junto a las casas de la ciudad, escribe el notable geógrafo e historiador que citamos, hallan entre la arena unas almejas muy menudas que llaman chucha, de la cual hay gran cantidad. Y creo yo que al principio de la población de esta ciudad, por causa de estas almejas, se quedó la ciudad en aquesta parte poblada, porque en ella estaban seguros de no pasar hambre los españoles...” (1).

(1) *Parte primera de la Chronica del Peru. Que trata de la demarcación de sus provincias: la descripción dellas. La fundación de las nuevas ciudades... Fecha por Pedro d' Cieza de Leon, vezino de Sevilla, 1553. Colofón: Impressa en Sevilla a quinze de Marzo de mill y quinientos y cinquenta y tres años. Primera edición, y de ella nos servimos, cap. I.*

Cuenta Herrera que nadie quería al principio poblar Panamá, por ser paraje malsano, donde en los primeros veintiocho años de la conquista del Perú murieron cuarenta mil personas, cifra en verdad aterradora. Sin embargo, según Oviedo, dicha ciudad era la preferida para su residencia por el gobernador Pedrarias, y a la cual se trasladó con todos los Oficiales reales desde años antes, menos aquel historiador, por cuyo motivo se iba despoblando la villa de Santa María la Antigua del Darién, hasta que, como queda dicho, fué totalmente abandonada en 1524. Parece que no se eligió Ayuntamiento hasta 1521, formando parte de la primera Corporación municipal Pascual de Andagoya. También fué uno de los primeros pobladores de Panamá, Rodrigo de Lazcano, del solar de Lazcano en Guipúzcoa, según nuestro Isasti (1). Llegó al Istmo en 1520 y anduvo en las conquistas del Darién, Nicaragua y Costa Rica.

Antes de la fundación de Panamá, celebró Pedrarias dos actos solemnes de toma de posesión de soberanía, en nombre de los Monarcas de Castilla, en las playas del Pacífico. Se efectuó el primero de estos actos el 27 de enero de 1519, en la boca de un estero "que está dentro de los términos de dicha provincia", para posesionarse oficialmente de todas las tierras, montes, ríos, playas, etc., de aquel mar. El segundo lo realizó a los dos días en la isla de las Flores, una de la de las Perlas. Concurrieron a estos actos Pascual de Andagoya, Andrés de Garairte (?), Juan de

(1) LOPE DE ISASTI, *Compendio historial de la M. N. y M. L., provincia de Guipúzcoa, en el año 1625*. Impreso en San Sebastián por Ignacio Ramón Baroja, 1850.

Avendaño, se le llama Mendaño, Juan de Castañeda, titulósele piloto, Martín Bote—es Cote --, siendo uno de los dos; escribanos un Cristóbal de Mozolay (?) (1). También se encontraban por este tiempo en Panamá, puesto que tomaron parte en la expedición Espinosa, que salió a poco de allí, un Lorenzo de Galarza y un Rodrigo de Utrico--Motrico (?). Y no mucho después, se oyó sonar en el Istmo el nombre de un Licenciado Hernando de Salaya, sin duda Celaya, apellido vasco, respecto de quien debemos agregar algunas noticias más.

Llegó al Darién el Licenciado Celaya el 1.º de julio de 1522. Traía el cargo de Alcalde mayor de la costa y mar del Sur. Armonizaba bien con el historiador Oviedo, y residió en un principio en Santa María del Darién. De conformidad con él, resolvió desterrar al Bachiller Corral, el mismo que se opuso a que fuese castigado el cacique Bea, que tan bárbara muerte dió al vizcaíno Martín de Murga y sus tres compañeros. Se supo más tarde que el Bachiller se entendía con el cacique y con otro de nombre Corobari. Decía Celaya que Corral merecía ser quemado por traidor y enemigo de los cristianos. Esta pena se ejecutó por orden de Celaya, en el cacique Corobari, con cuya ejecución estaba conforme el historiador Oviedo. Este cacique se acercó con fuerzas a Santa María,

(1) *Testimonio de un acto de posesión que tomó el Gobernador Pedrarias Dávila, en nombre de SS. MM., en la costa del Sur, del señorío de aquellos dominios, 27 de enero de 1519 (Colección Mendoza, tomo II, págs. 549-56); y Testimonio de la posesión que tomó de la isla de las Flores, en Castilla del Oro, Pedrarias Dávila, a nombre del Rey, en el mar del Sur, 29 de enero de 1519 (Colección Mendoza, tomo X, págs. 12-18).*

por si podía dar fuego a la población. Después de hacer este acto de justicia, Celaya se trasladó a Panamá. Debía ser persona de carácter independiente, pues cuenta Oviedo que en una ocasión le echó en cara al gobernador Pedrarias sus maldades y muertes. Falleció poco después, y el propio historiador apunta la sospecha que su muerte no debió ser natural y que en ello anduvo la mano del avieso Gobernador. El mismo historiador, en informe elevado al Rey, propone a Celaya como persona capaz de sustituir a Pedrarias en el cargo que ejercía (1). En 1539 se despachó una Real cédula en Valladolid, mandando pagar a doña María de Avila, "mujer del Doctor Salaya e hija del Adelantado Gil González de Avila," los salarios que se debían a su padre, lo que indica que nuestro Celaya era yerno del descubridor y conquistador de la costa centro-americana de la banda del Pacífico.

En los primeros tiempos de la conquista residía en Panamá un Deán llamado Juan Pérez de Zalduendo, hombre sin letras, según Oviedo, y amigo del Bachiller Corral. Andando los años, por el de 1531, envió Diego de Almagro a España a este Zalduendo con una información hecha en Panamá acerca de la parte activa e importante que tomó en el descubrimiento del Perú, junto con Francisco Pizarro. Pero no adelantemos los hechos: en el curso de esta historia irán apareciendo otros vascos que residían o llegaban a tierras panameñas.

(1) Informe dado por Oviedo al Consejo de Indias en 1524 sobre la conducta de Pedrarias y su gobierno (Colección Muñoz, tomo LXX, manuscrito).

CAPÍTULO IV

PANAMA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

3. Una predicción de Oviedo.—Primeras poblaciones: Santa María del Darién, Santa Cruz, Acla, Panamá, Nombre de Dios y Natá.—Lo que eran hasta el descubrimiento del Perú.—II. Panamá en la época del descubrimiento.—Despoblación.—Desarrollo de la marina mercante.—Estado de la colonia.—III. Cieza de León y Benzoni.—Lo que dicen de Panamá.—IV. Relaciones de López de Velasco y el Dr. Castilla.—La colonia a fines del siglo XVI.—Su prosperidad.

I

El actual territorio de Panamá, en la época colonial, formaba una gobernación, llamada primero, Castilla del Oro, y después, Tierra Firme. Tuvo Audiencia, que duró, con una breve alternativa, hasta 1718, año en que fué suprimida al crearse el virreinato de Santa Fe de Bogotá. La misión principal de la Audiencia era la de intervenir en las flotas. Formaban sus límites: por el Este, los confines de la gobernación de Cartagena y Popayán, y por el Oeste, el ducado o castillo de Veragua, cuyo gobierno le incumbía.

Las ciudades principales de su territorio, durante una gran parte del siglo XVI, eran Panamá y Nombre de Dios, que estaban unidas por un camino de diez y ocho leguas. Más tarde la población de Nom-

bre de Dios se trasladó a la de San Felipe de Puerto Bello o Portobelo.

La clave de la historia de Panamá está en su situación geográfica, en ser un paso obligado entre los dos grandes Océanos de la Tierra, un camino por mar, con breve interrupción, que no existirá mañana, entre Europa y Asia. Nuestros grandes historiadores de Indias del siglo xvi previeron ya el destino futuro de este trozo de América. Así Oviedo, ocupándose en el capítulo XXX del libro XXIX de su *Historia General y Natural de las Indias* de las minas de oro, de las perlas y riquezas del Istmo, escribió estas proféticas palabras que tienen hoy, después de casi quinientos años, su más completa realización: "No tengo a este río—el Chagre—por la menor riqueza de estas tierras, sino por una de las mayores." La construcción del canal interoceánico por la cuenca de ese río da plena razón a Oviedo, al conceptuar a dicha arteria fluvial como el mayor bien y beneficio de las tierras panameñas.

La primera población europea del Istmo fué la villa de Santa María, situada a una legua o legua y media del río Darién, hoy el Atrato. Ya hemos dicho cuál era su situación y el fin que tuvo. Por el año 1514 o 15 se fundó otra población tierra adentro, llamada Santa Cruz, para servir de escala entre ambos mares. Fué destruída por los indios, con muerte de sus pobladores. Este hecho motivó que los colonos recrudescieran la guerra que hacían a los indígenas.

Fundóse luego la villa de Acla, a orillas del Atlántico. Antes de su fundación tenía allí una estancia el

vizcaíno Lope de Olano, y cuando Pedrarias visitó el lugar, le encargó la construcción de una fortaleza. Más tarde fué poblador en ella Vasco Núñez de Balboa, y también el piloto Juan de Castañeda, descubridor del golfo de San Lúcar, como se dirá más adelante. Tiene Acla grandes recuerdos históricos. En ella preparó Núñez de Balboa los materiales para su primera armada con destino al Pacífico. Gil González de Avila también construyó sus naves en el mismo puerto y con igual destino. De Acla salió Núñez de Balboa al descubrimiento del Pacífico, y en esta villa fué injustamente decapitado. Escribe Oviedo que por el año 1527 era Acla el pueblo mayor de todos los del Istmo, sin excluir a Panamá. Era debido esto a que vino a suceder, como puerto de tránsito, a la villa de Santa María del Darién, destruída en 1524. El tráfico por este tiempo, entre ambos mares, se hacía por Acla (1). Estaba situada a veinte leguas al Occidente de los Farallones que se hallan a la salida del Atrato, en la provincia que los indios de Cueva llamaban Careta, frente a la isla de Pinos, no muy lejos del golfo de San Blas.

Queda dicho que en 1519 se fundó Panamá. Ya iremos viendo el gran desarrollo comercial que muy en breve fué adquiriendo este puerto. Los primitivos cronistas censuran su mala situación. El pueblo es estrecho y largo, dice Oviedo, que lo visitó por última vez en 1529, y por la parte del Mediodía llega la

(1) *Carta de Alonso de la Puente y Diego Márquez sobre ciertos descubrimientos que se iban haciendo en aquellas partes*, Darién, 20 de enero de 1516; OVIEDO, lib. XXIX, cap. XXVII.

marea hasta cerca de las casas. Por la parte Norte está lleno de pantanos y ciénagas. Tiene el puerto a la parte de Levante, donde las naves entran hasta cerca de las casas, quedándose en seco en la baja marea. Desde luego estas referencias son relativas a la antigua Panamá. Tenía en el año indicado setenta bohíos o casas pajizas. Es tierra seca y estéril, pero la comarca es fértil y de buenos pastos "y de hartos ganados" (1). La ganadería alcanzó en el Istmo extraordinario incremento, como luego se verá.

Nombre de Dios, puerto en el Atlántico, se fundó a fines de 1519, al decir de nuestro Andagoya. Por su proximidad al río Chagre y su situación en la mayor angostura del Istmo, estaba llamado a sobreponeerse a Acla.

Dice el geógrafo Eliseo Reclús que se ignora dónde se encontraba la ciudad de Nombre de Dios, tan famosa en el siglo xvi, por ser punto de llegada de las flotas de España. Veamos de fijar su situación. Según el geógrafo López de Velasco, estaba a 18 grados y medio de longitud, meridiano de Toledo, y 10 grados "casi" de altura (2). Según Oviedo, su latitud era de 9 grados y medio; distancia de los Farallones de Urabá, línea recta, sesenta leguas. Desde el golfo de San Blas, siguiendo hacia el Poniente, se encuentra el río Francisca, y después estaba Nombre de Dios, en cuya embocadura, a la parte del Este, se halla

(1) OVIEDO, lib. XXIX, cap. XXVII.

(2) *Geografía y descripción universal de las Indias, recopilada por el cosmógrafo-cronista Juan López de Velasco desde el año 1571 al de 1574, con adiciones e ilustraciones, por D. Justo Zaragoza, Madrid, 1894.*

el cerro de Nicuesa, donde el desgraciado conquistador construyó una fortaleza. De Nombre de Dios a la isla de Bastimentos y Portobelo había seis leguas, rumbo Poniente. Su puerto era espacioso y capaz. A la entrada, parte Poniente, tiene un arrecife grande, cubierto con poca agua, quedando descubierto algunas veces. Al cerro que Oviedo llama de Nicuesa le denomina el geógrafo López de Velasco cabo del Mármol. Es de creer que con todas estas indicaciones se podrá ya fijar la verdadera situación de la que fué ciudad de Nombre de Dios (1).

Población floreciente en los primeros tiempos fué la de Natá, en la zona del Pacífico. Véase lo que en 1527 escribía de ella Oviedo: "El asiento de este pueblo es muy gentil y de hermosas vegas, y muy llano y dispuesto para ganado y todas granjerías. Hay muchas vacas, puercos y yeguas. Es tierra de mucha caza y montería, porque cerca hay montañas y boscajes en tierra alta. Había en este pueblo, cuando yo le ví, año 1527, hasta cuarenta y cinco o cincuenta bohíos, y está a dos leguas de la mar, un río arriba" (2).

Véase aquí lo que era el Istmo de Panamá antes de ser descubiertas las tierras meridionales de América por la zona del Pacífico. Consistían sus riquezas en la explotación de los yacimientos auríferos de los

(1) En numerosos mapas antiguos se indica matemáticamente la posición que tenía Nombre de Dios; y entre autores modernos, en la hermosa obra de Hubert Howe Bancroft, *History of Central America*, San Francisco, 1886, que forma los tomos VI-IX de *The Works of Bancroft*, se hallan varios mapas históricos del Istmo y de América, en los que se marca su situación.

(2) OVIEDO, lib. XXIX, cap. XXVII.